

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 1 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACION	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	5
1. INFORMACIÓN GENERAL	16
1.1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN	16
1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	20
1.3 GEO-REFERENCIACIÓN DE LAS SEDES	24
2. ANÁLISIS DE RIESGO	33
2.1. OBJETIVOS	33
2.1.1. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES	34
2.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	38
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	39
3.1 Estructura organizacional basada en sistema comando de incidentes	39
3.2 Descripción de roles, responsabilidades y funciones.....	40
3.2.1 Funciones sistema comando de incidentes (SCI)	40
3.2.1.1. Comité de emergencias	40
3.2.1.2. Comandante de incidente	40
3.2.1.3. Staff del sistema de comando de incidentes	42
3.2.1.4. Oficial de enlace	43
3.2.1.5. Sección del organigrama del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)	46
3.2.1.6. Personal operativo: Brigadistas	50
3.3. INTEGRANTES BRIGADA	54
4. RECURSOS DISPONIBLES	55
4.1 RECURSOS FÍSICOS	55
4.2. RECURSO HUMANO INTERNO –BRIGADA.....	56
4.3. RECURSO HUMANO EXTERNO	56
4.4. RECURSO FINANCIERO	59
5. PLAN DE CAPACITACIÓN	59
6. PLANES DE ACCIÓN FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	61
7. PLANES DE CONTINGENCIA	72
7.1 PLAN DE CONTINGENCIA: SISMO	72
7.2 PLAN DE CONTINGENCIA: EVENTOS ATMOSFÉRICOS	73
7.3 PLAN DE CONTINGENCIA: INCENDIO DE ORIGEN INTERNO	74
7.4 PLAN DE CONTINGENCIA: FALLAS EN SISTEMAS Y EQUIPOS	76
7.5 PLAN DE CONTINGENCIA: INUNDACIONES POR DEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA.. 76	
7.6 PLAN DE CONTINGENCIA: COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS	78
7.7 PLAN DE CONTINGENCIA: ACCIDENTES	78
7.8 PLAN DE CONTINGENCIA: ATENTADOS TERRORISTAS	79
7.9 PROTOCOLO ATENCIÓN LLAMADA TERRORISTA	81
7.10 PLAN DE CONTINGENCIA: CONCENTRACIONES MASIVAS	81

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 2 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

8. IMPLEMENTACION	83
8.1 SIMULACROS	83
9. COMITÉ DE AYUDA MUTUA (CAM)	88
10 PLAN DE SEGUIMIENTO – AUDITORÍA	89
11 ACTUALIZACIÓN	91
12 ACCIONES ESPECIALES	91
13 RECOMENDACIONES	91
14 ANEXOS	93
14.1 Ubicación Geográfica	93
14.2 Ruta de evacuación	94
14.3 Planos de la institución	94
14.4 Listados de la base de datos.....	95
14.5 Acta de ayuda mutua en emergencias.....	97
15 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	¡Error! Marcador no definido.
PON-01	¡Error! Marcador no definido.
EVACUACION FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	¡Error! Marcador no definido.
Pág. 1 de 1	¡Error! Marcador no definido.
PON-02	¡Error! Marcador no definido.
CONTROL DE INCENDIOS UCOMPENSAR - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ¡Error!	Marcador no definido.
Pag.1 de 2	¡Error! Marcador no definido.
PON-02	¡Error! Marcador no definido.
CONTROL DE INCENDIOS UCOMPENSAR - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ¡Error!	Marcador no definido.
Pág. 2 de 2	¡Error! Marcador no definido.
PON-03	¡Error! Marcador no definido.
Pag1 de 1	¡Error! Marcador no definido.
PON-04	¡Error! Marcador no definido.
EXPLOSION FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	¡Error! Marcador no definido.
Pág. 1 de 1	¡Error! Marcador no definido.
PON-05	¡Error! Marcador no definido.
MOVIMIENTO SISMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR ¡Error!	Marcador no definido.
Pag.1 de 1	¡Error! Marcador no definido.
PON- 06	¡Error! Marcador no definido.
RESCATE EN ALTURAS UCOMPENSAR FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	¡Error!
Marcador no definido.	
Pág. 1 de 1	¡Error! Marcador no definido.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 3 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

INTRODUCCIÓN

El presente documento se actualiza teniendo en cuenta revisión en procedimientos, se realizan ajustes en información sociodemográfica y en el análisis de riesgos de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR; dado que no se evidencia cambios estructurales por ser instalaciones de patrimonio arquitectónico y cultural, ni se evidencia incidentes ni emergencias, no se realizan actualizaciones en estos capítulos. Se mantiene la estructura metodológica planteada por el autor y se hacen correcciones gramaticales.

Las características del país y su estado de desarrollo industrial y social hacen que se encuentre sometido a amenazas de tipo natural, tecnológico y antrópico. Éstas ocasionan situaciones de emergencia y desastre, generando traumatismos de orden económico y social, afectando el estado y las condiciones de salud de la población expuesta, debido al gran número de muertos y heridos y las alteraciones del medio ambiente.

De tal manera se adoptan medidas de prevención con el fin de minimizar de los efectos de las diferentes amenazas que incluye acciones relacionadas con la legislación, los diseños estructurales y la organización para afrontar situaciones de emergencia o desastres, así mismo la capacitación – entrenamiento y el suministro de los recursos necesarios para hacer frente a una emergencia o desastre.

En las actividades que se realizan en **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo natural o Antrópico; tecnológico y social, que pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado de las condiciones de salud de las personas expuestas, los procesos desarrollados al interior de la empresa como la Imagen de esta.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado por parte de la empresa, la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis mediante la elaboración y puesta en práctica de un plan de prevención y control de emergencias. La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST). Ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**

El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de las acciones preventivas, preparación administrativa, funcional y operativa, antes, durante y después de una emergencia o contingencia, que permita a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, adaptarse a las condiciones en que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizacionales necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencias.

La diferencia en la severidad de las amenazas y los correspondientes efectos, están directamente relacionada en Este Plan de emergencias y contingencias, el cual plasma la estructura en prevención y atención de emergencias de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, y todos sus visitantes.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 4 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

El presente documento está diseñado para las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia, para que sea conocido por los trabajadores y personas en general y sea puesto en práctica en caso de que se llegase a presentar una eventualidad.

JUSTIFICACION

U**COMPENSAR FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR** en aras del BIENESTAR UNIVERSITARIO de toda su comunidad y con el fin de velar por la integridad física y mental de esta, frente a cualquier situación de emergencia o tendiente al peligro y sus secuelas después de cualquier hecho de este tipo, elabora el siguiente documento a fin de asegurar dicha estabilidad en estudiantes, docentes administrativos y visitantes de la Institución contemplando a su vez la conservación del entorno físico y bienes materiales de la institución.

“Es mejor estar preparados para algo que no va a suceder a que nos suceda algo para lo que no estábamos preparados”.

OBJETIVO GENERAL

Actualizar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia para atender según los riesgos presentes, una situación que altere las condiciones de funcionamiento normales y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, y así poner a salvo al personal involucrado en la emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas que pueden afectar a la institución, y analizar la vulnerabilidad de esta para afrontar una emergencia.
- Organizar los recursos tanto físicos como humanos disponibles en la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.
- Definir medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo identificados en la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.
- Establecer un esquema de responsabilidad y activación para la respuesta a situaciones de emergencia en la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.
- Crear procedimientos necesarios para controlar en forma segura y oportuna las situaciones de desastre, emergencia y calamidad, garantizando una mejor respuesta de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.

ALCANCE

La actualización del Plan de Emergencias y Contingencias de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, aplica para colaboradores, comunidad académica, visitantes, vecinos dentro del perímetro de cobertura de las instalaciones destinadas para el funcionamiento de la institución. La coordinación general se encuentra en cabeza del área de talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo y demanda la participación y el apoyo de cada una de las dependencias anexas a la

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 5 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

institución, edificación, entidades de salud y demás de las entidades de socorro que forman parte del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC.

MARCO LEGAL

Las normas legales mencionan la necesidad de contar con planes de emergencia a partir del decreto de 1979 de la siguiente manera: Resolución 2400: Hace referencia a como se establecen disposiciones sobre vivienda, Higiene y Seguridad en los establecimientos de trabajo (artículo 14 y 16); los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal. (Artículos 220 a 234).

A continuación, se realiza una revisión de la legislación nacional, distrital y de normas técnicas aplicables al respecto (el presente cuadro es la base fundamental en normatividad legal vigente frente al tema, pero también se implementará la norma grama institucional que reposa dentro del SG –SST de la institución).

Legislación Nacional

NORMA	TEMÁTICA
Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Título III. Salud Ocupacional • Título VIII. Desastres. <p>- Artículo 501. Cada Comité de Emergencias deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p>- Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
Ley 46 de 1988	<p>El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres. b. Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. c. La educación, capacitación y participación comunitaria. d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. e. La función que corresponde a los medios de comunicación masiva. f. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.

NORMA	TEMÁTICA
	<p>g. La coordinación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>h. La investigación científica y estudios técnicos necesarios.</p> <p>i. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</p> <p>- Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre. Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.</p> <p>Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendentales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.</p>
Ley 100 de 1993	<p>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”.</p> <p>Libro III. Sistema General de Riesgos Profesionales.</p>
Ley 164 de 1994	<p>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Por medio de la cual se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el Cambio Climático, hecha en New York el 9 de mayo de 1992</p>
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos	<p>- Artículo 1o. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
Ley 400/1997	<p>“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”</p>
Ley 629 de 2000	<p>Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997</p>
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito	<p>- Artículo 1o. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.</p>
Ley 1503 de 2011	<p>Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.</p>
Ley 1523 de 2012	<p>Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones</p>

NORMA	TEMÁTICA
Ley 1575 del 2012 Ley general de bomberos	Artículo 18: Parágrafo 2°. Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.
Ley 1844 de 2017	"Por medio de la cual se aprueba el «acuerdo de par/s», adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia."
Ley 1931 de 2018	Por la cual se establecen directrices para la gestión del t cambio climático
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables
Decreto 614 de 1984	"Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país". - Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional
Decreto-Ley 919 de 1989	Artículo 2°. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones". Artículo 3°. Plan Nacional Para La Prevención Y Atención De Desastres. Artículo 13. Planes de Contingencia. Artículo 14. Aspectos Sanitarios de los Planes de Contingencia.
Decreto 1295 de 1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". - Artículo 2o. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales: a. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
Decreto 969 de 1995	Red de Centros de Reserva. Por el cual se organiza y reglamenta la red nacional de centros de reserva para la atención de emergencias
Decreto 2340 de 1997	Prevención y Mitigación de incendios forestales
Decreto 321 de 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". - Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. - Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas,

NORMA	TEMÁTICA
	<p>fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.</p>
<p>Decreto 3888 de 2007</p>	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>- Artículo 2o. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>- Artículo 5o. Actualización del Plan.</p> <p>Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>- Artículo 20. Planes institucionales.</p> <p>Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
<p>Decreto 926 de 2010</p>	<p>Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10. Modificado por el Decreto Nacional de 2011, Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 945 de 2017.</p>
<p>Decreto 092 de 2011</p>	<p>Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010. Modificación NSR -10</p>
<p>Decreto 4147 de 2011</p>	<p>Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.</p>
<p>Decreto 1072 de 2015 Ministerio de Trabajo</p>	<p>Artículo 2.2.4.6.20 Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos.</p>



NORMA	TEMÁTICA
	<p>10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.21 Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros,</p> <p>11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias: y</p> <p>12. La estrategia de conservación de documentos.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.25 El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;3. Analizar' la vulnerabilidad de, la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros. la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; astres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

NORMA	TEMÁTICA
	<p>Parágrafo 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.</p> <p>Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último. Previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias. así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención. de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral. el nuevo personal reciba la misma información;</p>
<p align="center">Decreto 1072 de 2015 Ministerio de Trabajo</p>	<p>Parágrafo 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.</p> <p>Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último. Previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias. así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención. de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral. el nuevo personal reciba la misma información;</p>
<p align="center">Decreto 2157 de 2017</p>	<p>Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012</p>
<p align="center">Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial</p>	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”.</p> <p>- Artículo 2o. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial”.</p>

NORMA	TEMÁTICA
<p align="center">Resolución 1016 de 1989</p>	<p>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”.</p> <p>- Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a. Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b. Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c. Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>- Artículo 14. El programa de salud ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROLS mínimos: planes específicos de emergencias y actas de</p> <p>en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
<p align="center">Resolución 7550 de 1994</p>	<p>“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres”.</p> <p>- Artículo 3o. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y el desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>a. Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares.</p> <p>b. Análisis escolar de riesgos.</p> <p>c. Plan de acción.</p> <p>d. Simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
<p align="center">Resolución 0044 de 2014</p>	<p>Capacitación y Entrenamiento para Brigadas Contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.</p> <p>Artículo 1.- El presente reglamento tiene Como finalidad determinar y regular la capacitación y entrenamiento que se impartirá a las brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares, por parte de las Instituciones Bomberillos del país.</p> <p>Artículo 2.- Los Cuerpos de Bomberos por Intermedio de sus Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación que estén debidamente reconocidos por autoridad competente</p>

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 12 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

NORMA	TEMÁTICA
	(Secretarías de Educación y Salud Municipal o Departamental) y la Dirección Nacional de Bomberos, estarán en la capacidad de realizar los procesos de capacitación y entrenamiento a las brigadas contraincendios industriales, comerciales y Similares de acuerdo con los factores de riesgo y necesidades de las empresas.
Resolución 0661 de 2014	Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia.
Resolución 1111: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Art. 3: el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud es responsabilidad de cada empleador, quien podrá asociarse para compartir talento humano, tecnológico, procedimientos y actividades de capacitación, brigadas de emergencias, primeros auxilios, evacuación, señalización, rehabilitación, zonas de deporte, seguridad vial, dentro del campo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 0312: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. (deroga la resolución 1111)
Directiva Ministerial 13 de 1992	“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”. 2. Planes de prevención de desastres en establecimientos educativos. 3. Planes de emergencias en escenarios deportivos.
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía.
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.
	Nuevo Código de Policía

Legislación Distrital

NORMA	TEMÁTICA
Decreto 350 de 2003	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”. Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos. - Artículo 17. Parágrafo segundo. Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
Decreto 332 de 2004	“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

NORMA	TEMÁTICA
	<p>- Artículo 7o. Planes de emergencias. Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.</p> <p>Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá, por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87 de 2003 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.</p> <p>- Artículo 8º. Planes de contingencia. Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7o precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.</p>
<p align="center">Decreto 423 de 2006</p>	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”.</p> <p>- Artículo 18. Planes de emergencias. En armonía con el artículo 7º del Decreto 332 de 2004, los planes de emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>- Artículo 19. Planes de contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que sólo son propios del riesgo y del territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
<p align="center">Decreto 633 de 2007</p>	<p>“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”.</p> <p>-Artículo 5. Planes de contingencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 de 1989 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 de 2004, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE.</p>
<p align="center">Decreto 523 de 2010</p>	<p>Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.</p>

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 14 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

NORMA	TEMÁTICA
Decreto 663 de 2011	"Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 470 de 2011"
Decreto 172 de 2014	Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento
Decreto 548 de 2015	Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Resolución 3459 de 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá, D.C., en la prevención y atención de emergencias".
Resolución 1428 de 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
Acuerdo 79 de 2003	Código de Policía.
Decreto 451 de 2005 NUSE 123	"Por el cual se implementa el Sistema del Número Único de Seguridad y Emergencias para el Distrito Capital NUSE 123, creado por el capítulo 6 del Decreto 503 de 2003 y se dictan otras disposiciones"
Decreto 837 de 2018	Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y se dictan otras disposiciones
Resolución 375 de 2006	"Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital". - Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal.
Resolución No 004/09	"Por la cual se adopta la versión actualizada del plan de emergencia para Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C" Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008 Capítulo 22. Fortalecimiento de las operaciones de emergencia.
Resolución 092 de 2014	"Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE".
Resolución 221 de 2014	Seguridad de transporte vertical (ascensores) y escaleras eléctricas "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 092 de 3 de abril de 2014".
Resolución 256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Acuerdo 20 de 1995	Código de construcción de Bogotá D.C. Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia. Modificado por el Decreto Distrital 74 de 2001 , Complementado y modificado por el Decreto Distrital 193 de 2006

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 15 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

NORMA	TEMÁTICA
Acuerdo 30 de 2001	«Por el cual se establece la implementación y ejecución del Día de la Prevención de Desastres y Emergencias en el Distrito Capital».
Acuerdo Distrital 341 de 2008	“Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”.
Acuerdo 470 de 2011	"Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 546 de 2013	Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 633 de 2015	Por el cual se fortalece el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente

Normas técnicas colombianas

NORMA	TEMÁTICA
NTC-5254	Gestión de riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202 de 2006	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuáles son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y seguridad. Extintores portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y las pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 16 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

NORMA	TEMÁTICA
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC - 5722	Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio - Requisitos
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

Otras normas

NFPA 101 de 2006	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600 de 2007	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
NFPA 1500	Programa de Seguridad y Salud Ocupacional (2007)
NFPA 1600	Manejo de desastres/emergencias y programas para la continuidad de los negocios (2013)
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados parte (Colombia firmo en mayo de 2011). http://www.un.org/esa/socdev/enable

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN				
RAZON SOCIAL			NIT	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR			860506140 - 6	
Representante Legal	MARCO AURELIO LLINAS VOLPE		Tipo de empresa	Privada
DATOS GENERALES				
No. TELEFONICO	5558210-3380666	DIRECCIÓN	Av. Calle 32 # 17-30/52	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO
Cundinamarca	Bogotá	Teusaquillo	101	Teusaquillo
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS				
NORTE	Sedes de la universidad			
SUR	Avenida 32			
ORIENTE	Edificio residencial			
OCCIDENTE	Zona residencial - local			
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA				

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 17 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Actividad Económica: Empresa dedicada a la educación superior Código según Decreto 1607 DE 2002: 1-8050-01 Clase de riesgo: I Tasa de riesgo: 0.522	Área total Área construida: 3385.03 M2 Área libre: 1298.07 M2	Número de pisos 4 plantas 4 casas de dos pisos	Numero de espacios Aula 1 Laboratorios 5 Auditorio 1 Área administrativa 10 Centro de cómputo 7
---	--	---	---

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN				
RAZON SOCIAL			NIT	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR SEDE SUBA			860506140 - 6	
Representante Legal	Marco Aurelio Llinas Volpe		Tipo de empresa	Privada
DATOS GENERALES				
No. TELEFONICO		DIRECCIÓN	Calle 146 B # 91 – 42	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO
Cundinamarca	Bogotá	Suba	27	Suba Urbano
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS		VÍAS DE ACCESO – SALIDA		
NORTE		Calle 146 B		
SUR		Casas residenciales		
ORIENTE		Comercio de frutas y verduras		
OCCIDENTE		Cafetería - casa		
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA				
Actividad Económica: Empresa dedicada a la educación superior Código según Decreto 1607 DE 2002: 1-8050-01 Clase de riesgo: I Tasa de riesgo: 0.522	Área total Área construida: 440 M2 Área libre:	Número de pisos 2 plantas	Numero de espacios Aula 6 Oficina 1 Cafetería 1 Servicio sanitario 4 Bodegas 2	

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN			
RAZON SOCIAL		NIT	
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR SEDE SOACHA		860506140 - 6	
Representante Legal	Marco Aurelio Llinas Volpe		Tipo de empresa Privada
DATOS GENERALES			

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 18 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

No. TELEFONICO	3188278344	DIRECCIÓN	CARRERA 9 # 11A-21	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO Cundinamarca	CIUDAD Soacha	LOCALIDAD NA	UPZ NA	BARRIO Soacha centro
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS				
VÍAS DE ACCESO – SALIDA				
NORTE	Parqueadero			
SUR	Casas residenciales			
ORIENTE	Carrera 9			
OCCIDENTE	Casas residenciales			
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA				
Actividad Económica: Empresa dedicada a la educación superior Código según Decreto 1607 DE 2002: 1-8050-01 Clase de riesgo: I Tasa de riesgo: 0.522		Área total Área construida: 249,03 mts Área libre: 41,85 mts	Número de pisos 1 plantas	Numero de espacios 4 aulas 1 oficina administrativa 2 baterías de baños 1 baño discapacitados 1 cafetería 1 bodega

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN				
RAZON SOCIAL			NIT	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR SEDE BOSA			860506140 - 6	
Representante Legal	Marco Aurelio Llinás Volpe	Tipo de empresa	Privada	
DATOS GENERALES				
No. TELEFONICO	NA	DIRECCIÓN	Calle 62 Sur # 87 – 80	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO Cundinamarca	CIUDAD Bogotá	LOCALIDAD 7 Bosa	UPZ 7	BARRIO Bosa Nova
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS				
NORTE	Inmobiliaria			
SUR	Comercio			
ORIENTE	Casa residenciales			
OCCIDENTE	Calle 64 Sur			
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA				
Actividad Económica: Empresa dedicada a la educación superior Código según Decreto 1607 DE 2002: 1-8050-01		Área total Área construida: 257.23 M2 Área libre:	Número de pisos 3 plantas	Numero de espacios Aula 5 Oficina 1 Cafetería 1

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 19 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Clase de riesgo: I Tasa de riesgo: 0.522			Servicio Sanitario 3
---	--	--	-------------------------

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN				
RAZÓN SOCIAL		NIT		
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR SEDE L		860506140 - 6		
Representante Legal	Marco Aurelio Llinas Volpe	Tipo de empresa	Privada	
DATOS GENERALES				
No. TELEFONICO	5558210	DIRECCIÓN	Carrera 19 # 32 – 54	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO O Cundinamarca	CIUDAD Bogotá	LOCALIDAD Teusaquillo	UPZ 101	BARRIO Armenia
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS				
NORTE	Residencial			
SUR	Calle 32			
ORIENTE	Parqueadero			
OCCIDENTE	Laboratorio Clínico			
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA				
Actividad Económica: Empresa dedicada a la educación superior Código según Decreto 1607 DE 2002: 1-8050-01 Clase de riesgo: I Tasa de riesgo: 0.522	Área total Área construida: 830 m2 Área libre:	Número de pisos 9 subniveles	Numero de espacios	Aula 15 Laboratorios 5 Cafetería 1 Servicio Sanitario 18 Centro computo 5

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN				
RAZÓN SOCIAL		NIT		
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR SEDE M		860506140 - 6		
Representante Legal	MARCO AURELIO LLINAS VOLPE	Tipo de empresa	Privada	
DATOS GENERALES				
No. TELEFONICO	Avantel personal vigilancia	DIRECCIÓN	Carrera 19 # 32 – 54	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 20 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Cundinamarca	Bogotá	Teusaquillo	101	Armenia
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS				
NORTE		Parqueadero Público		
SUR		Casa residencial y comercial		
ORIENTE		Casa residencial		
OCCIDENTE		Carrera 19		
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA				
Actividad Económica: Empresa dedicada a la educación superior Código según Decreto 1607 DE 2002: 1-8050-01 Clase de riesgo: I Tasa de riesgo: 0.522		Área total Área construida: 529.59 M2 Área libre:	Número de pisos 5 plantas	Numero de espacios Aula 10 Almacén 1 Punto PAP 1 Servicio Sanitario 7

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN				
N°	Cargo	Horario	Jornada	Observaciones
1	Guarda De Seguridad	6:00 a 6:00 24 HORAS	Domingo a Domingo	Turnos rotativos
2	Servicios De Aseo, Cafetería Y Eventos	6:00 a 22:00	Lunes a sábado	Turnos rotativos
3	Personal Administrativo	8:00 a 17:00	Lunes a viernes	
4	Docencia / Facilitador	6:00 a 14:00 8:00 a 17:00 18:00 a 22:00	Lunes a sábado	Turnos rotativos
5	Visitantes	8:00 a 17:00	Lunes a sábado	Esporádico
6	Servicios de aseo, cafetería y eventos	8:00 a 17:00	Lunes a sábado	

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES		
SISTEMA	CANTIDAD/ VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
		Estructura: la instalación se encuentra en una edificación construida bajo norma de sismo resistencia vigente NSR10. De materiales básicos de construcción se compone de concreto, ladrillo acero y materiales diversos para la instalación de redes eléctricas, de agua potable, agua lluvia, telefonía y datos y red contraincendios La construcción se encuentra en el centro del terreno en donde se rodea por amplias zonas verdes, una zona de parqueadero y bici parqueadero.

	<p>Paredes interiores: divisiones en concreto y ladrillo, algunos espacios como oficinas y aulas cuentan con paredes estucadas y en paredes estucadas y pintadas. La fachada en su gran mayoría es ventanearía con estructura en aluminio y vidrio templado al igual que algunas paredes internas que dan de cara a los vacíos de escaleras y balcones</p> <p>Techos interiores: cielo raso en lámina</p> <p>Puertas: acceso a salones y baños en Madera, la puerta de acceso principal se compone de vidrio templado.</p> <p>Escaleras: La estructura cuenta con tres escaleras distribuidas en la parte central y los dos restantes sobre cada uno de los extremos de la estructura; todas las escaleras conectan de forma independiente con cada uno de los niveles de la sede. Las escaleras cuentan con cinta antideslizante y foto luminiscente y fueron construidas en ladrillo.</p> <p>Pisos: Piedra muñeca, vidrio templado de alto calibre y ladrillo</p> <p>Baños: enchapados en baldosín color blanco con mobiliario completo</p> <p>Cafetería: se cuenta con una zona de BIENESTAR UNIVERSITARIO la cual es manejada por medio de máquinas de snack y bebidas</p> <p>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, El sector donde se encuentra ubicado esta sede es mixta, pero en su gran mayoría residencial con poca ocupación comercial; con gran afluencia de tráfico vehicular al ser una de las vías de acceso principal al sector</p>
RED ELÉCTRICA	La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR recibe el servicio eléctrico de la red del municipio través de la empresa CODENSA, los totalizadores se encuentran ubicados en cada uno de los pisos
RED HIDRAULICA(Acueducto)	Sistema de Acueducto público quienes suministran el recurso hídrico. Cuenta con suministro de tanque de almacenamiento con una capacidad de 25000 litros que abastece a la construcción principal
ALCANTARILLADO (aguas negras)	Las aguas negras desembocan directo a la red de alcantarillado de acueducto del distrito.
AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREÁTICO	Las aguas lluvia desembocan directo a la red de alcantarillado de acueducto del distrito.
MANEJO DE RESIDUOS	El almacenamiento de los residuos se hace en un centro de acopio externo a la sede, la recolección se realiza cada tercer día, por parte de la empresa de recolección.
TELEFONÍA	El predio cuenta con línea telefónica suministrada por Claro-ETB
GAS	La instalación cuenta con línea de gas para el uso institucional suministrada por Gas Natural
PUERTAS DE EMERGENCIA	La salida de emergencia es la misma puerta de acceso, se cuenta con otra salida de emergencia en la misma fachada, la cual se habilitaría en caso de emergencia.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 22 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

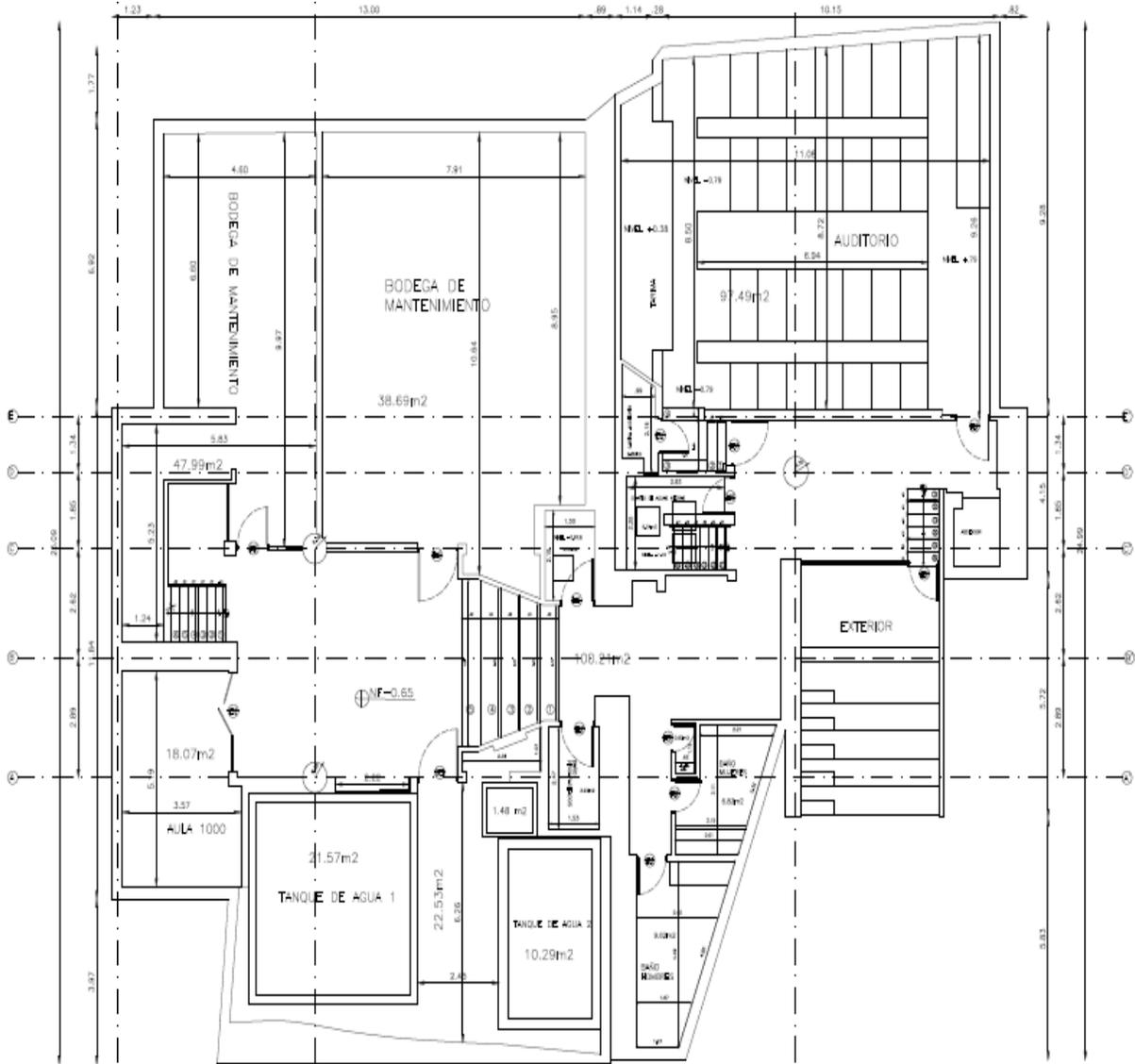
ESCALERAS DE EMERGENCIA	En esta sede se cuenta con tres (3) escaleras de acceso. Las escaleras cuentan con pasa manos	
EQUIPO DE ATENCIÓN DE HERIDOS	Se cuentan con botiquín de primeros auxilios, así mismo se cuentan con 6 F.E.L. con arnés ubicadas en las áreas comunes de cada piso; de igual forma se cuenta con sistema de área protegida cubierto por Emermedica y con apoyo del Punto de Atención Primaria asistido por auxiliares de PAP Punto de Atención Primaria las cuales se ubican en una sede aledaña.	
SEGURIDAD FÍSICA	La sede es esta vigilada a través de servicio de vigilancia privada con turnos 2x2 de 12 horas continuas, adicional cuenta con cámaras y sensores de movimiento, monitoreado por la central de monitoreo las 24 horas con alarmas para activar emergencia.	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR (Teusaquillo), donde se encuentra el, cuenta con 49 brigadistas. Es de aclarar que se cuenta con el apoyo de terceros (vigilancia y Servicios de aseo, cafetería y eventos)	
SUSTANCIAS	Combustibles (sólidos): Papel, cartón, madera	
	Combustibles (líquidos): ACPM, pinturas, disolventes.	
	Químicos (líquidos): desinfectantes, ceras, limpiavidrios, etc. usados para el aseo de las instalaciones.	
EQUIPOS	Equipos de cómputo, impresoras, UPS, audiovisual, teléfono, celular, plantas contra incendio, eléctrica y de telefonía, hidroneumático, maquinas rotatorias, cámaras de monitoreos, aires acondicionados.	
EQUIPOS DE LABORATORIO	Kit TDT módulos, Firewall, Conectores de fibra óptica, Conectores RJ45, Microscopio de fibra óptica, pinza alicate p/cable redondo y coaxial, pinzas para corte fibra óptica, fiber optic cleaning pen, router inalámbrico, Wireless-N Home Router, Router E4200, Voip Gateway, Network security firewall, switch, ponchadora de impacto, destornillador, Certificadora, Remote cable tester, Tester, Brújula Brunton, TV Level meter, SDR (Software - defined receiver), USB to serial convertidor, Kit's mantenimiento, etc.	
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE ÁREA DE OFICINA	Elementos de oficina, Papel, Cartón, separadores plásticos y herramientas de oficina (cosedoras, perforadoras, saca ganchos, tijeras, bisturí, lápiz, esferos)	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Almacén de insumos y materiales de construcción diversos (ladrillo, madera, cemento) y mobiliario de oficina (silletería, superficies de trabajo, archivadores, puertas)	
ACCESOS VERTICALES	La instalación cuenta con un acceso vertical con las siguientes características:	
	Ascensor	
	Modelo:	Schindler 3300
	Año de instalación	2010
	capacidad de personas:	9 personas

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 23 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

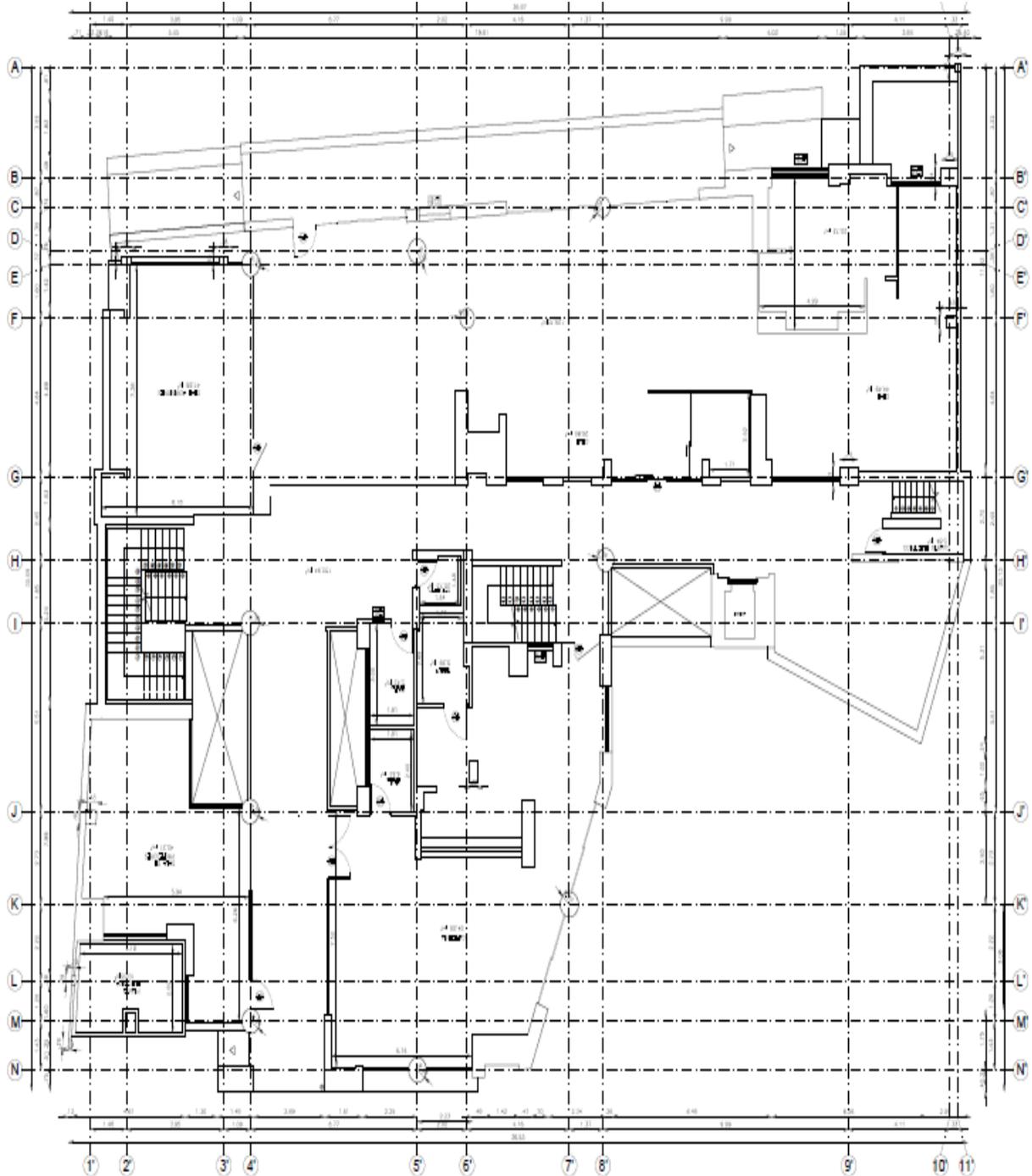
	Periodicidad de mantenimiento	Mensual
PARQUEADEROS	La institución solo cuenta con parqueadero propio en la sede M.	
ALIMENTOS	Los alimentos son dispensados por medio de un tercero contratado por la institución únicamente en la sede Teusaquillo.	
PLANTA ELECTRICA	La instalación cuenta con una planta eléctrica con las siguientes características:	
	Equipo planta eléctrica	
	Modelo:	MP - 68 I
	Año de instalación	2015
	Potencia:	68KW 85KVA
	Periodicidad	Trimestral
RED CONTRA INCENDIO	La instalación cuenta con una red contraincendios con las siguientes características:	
	Equipo de red contra incendio	
	Modelo:	6-491-12A
	Año de instalación	2016
	Rated press:	161 PSI
	Max power:	129.5 PSI
	Max press:	196.3 PSI
	Max suct press:	103.7 PSI
	Periodicidad	Semestral
DETECTORES DE HUMO	La cuenta con detectores de humo, distribuidos en las diferentes áreas	

Las características de las instalaciones: **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR** identifica las propiedades de las edificaciones tales como: materiales utilizados para la construcción de estas plantas eléctricas, escaleras, red hidráulica.

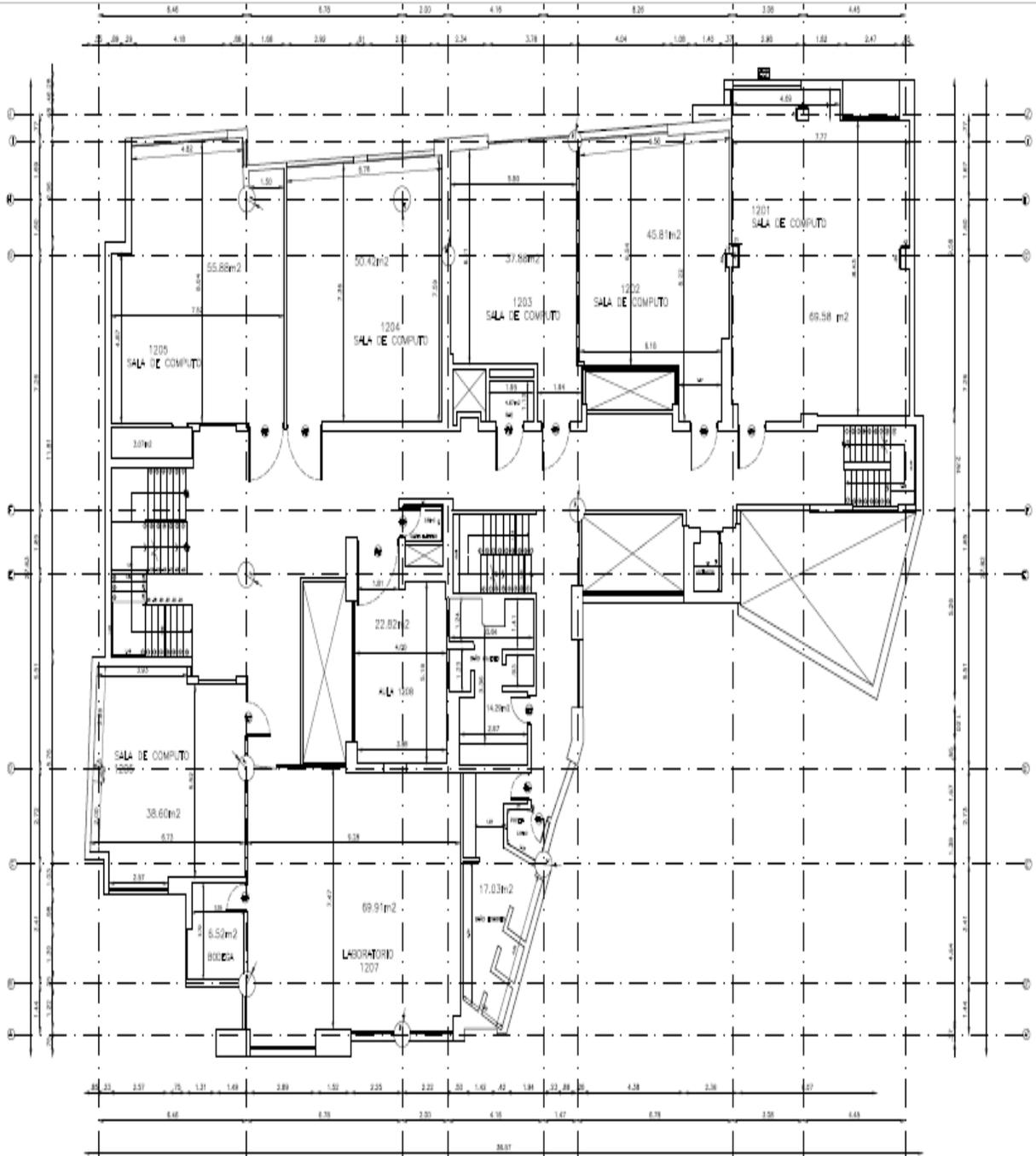
**1.3 GEO-REFERENCIACIÓN
INTERNO SEDE A
SOTANO**



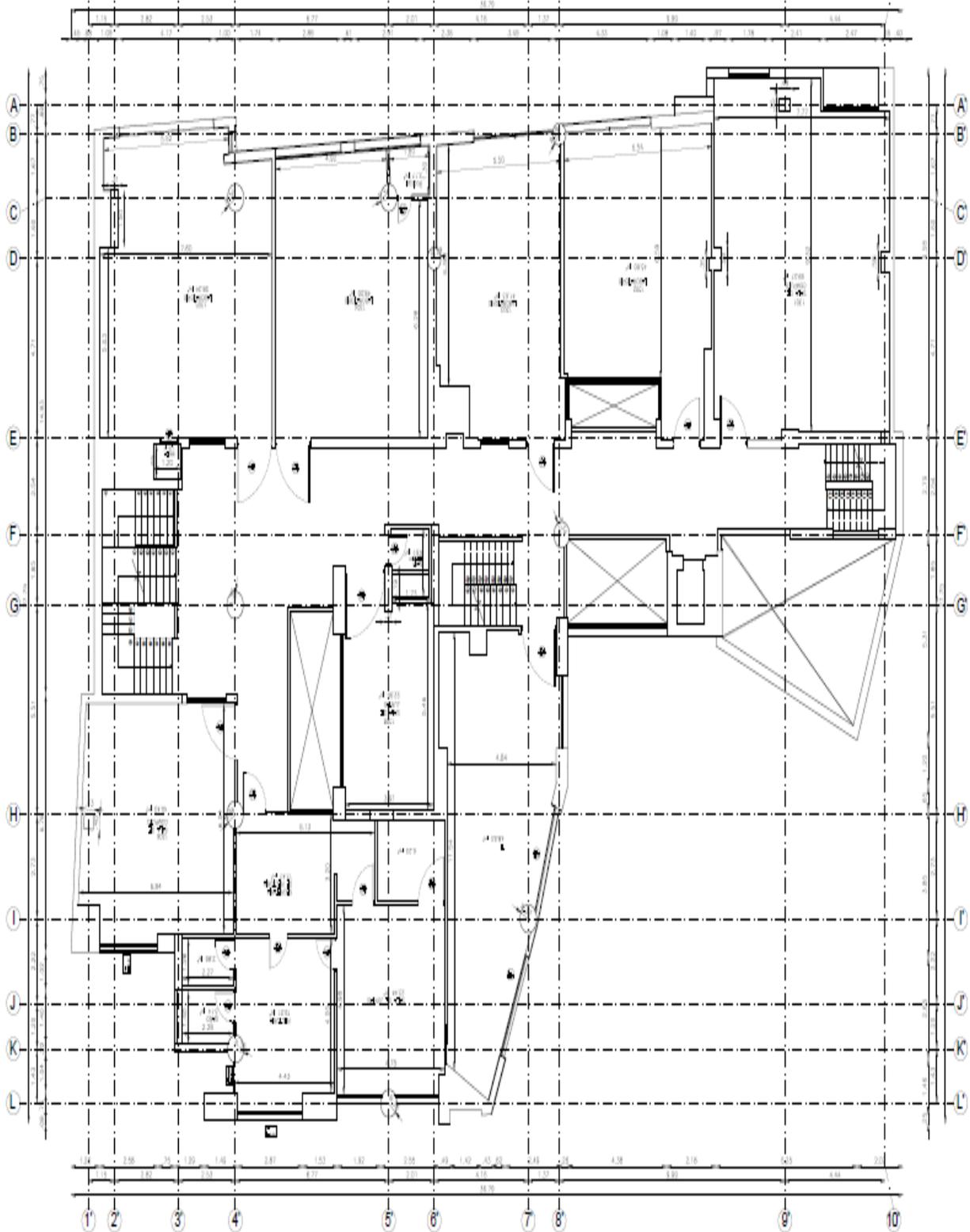
PRIMER PISO SEDE A



SEGUNDO PISO SEDE A



TERCER PISO SEDE A

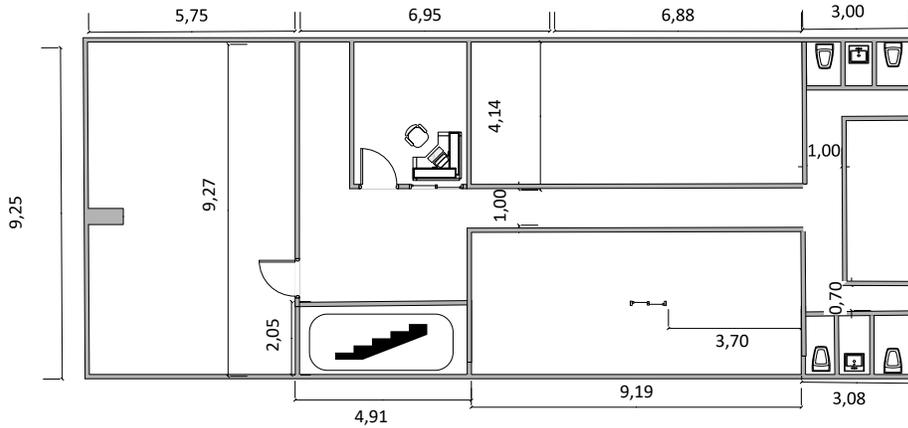


	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 29 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

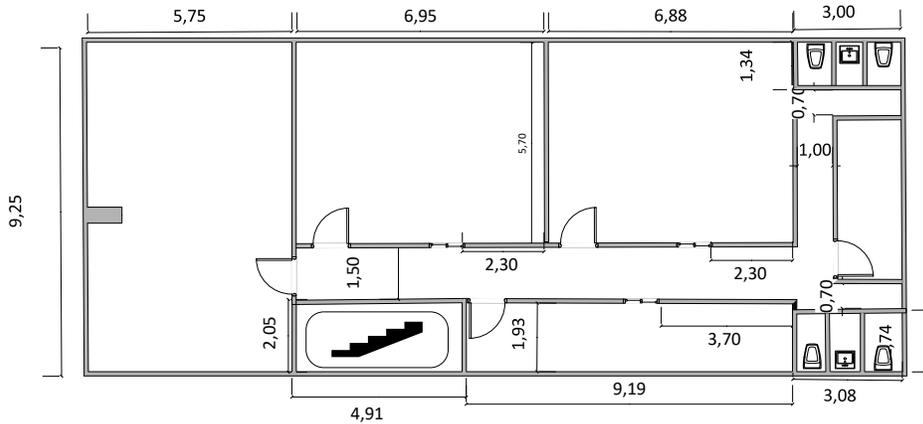
SUBA

A nivel interno

Segundo piso



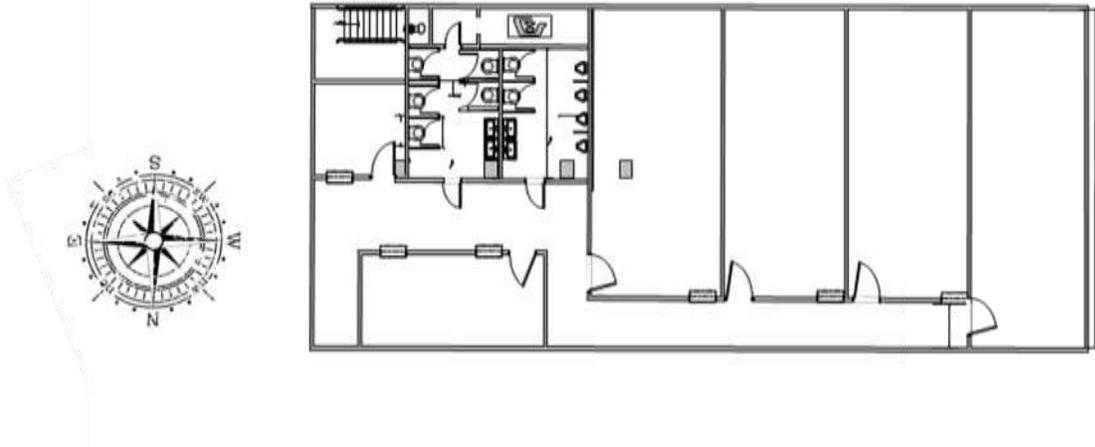
Tercer piso



Actualmente las instalaciones de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR SEDE SUBA** cuentan con planos visibles, donde se determina la distribución de áreas y recursos internos como extintores, camillas, botiquín, salida de emergencia, rutas de evacuación.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 30 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

SOACHA



Actualmente las instalaciones de la **UCOMPENSAR- FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR SEDE SOACHA** cuentan con planos visibles, donde se determina la distribución de áreas y recursos internos como extintores, camillas, botiquín, salida de emergencia, rutas de evacuación.



EXTERNO

La Fundación Universitaria se encuentra ubicada en el barrio Teusaquillo de la localidad de Teusaquillo en una zona reconocida como patrimonio arquitectónico del distrito.

Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Ucompensar/@4.6211451,-74.0730439,19.25z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0x38f1036c48aac826!8m2!3d4.6209583!4d-74.0730715>

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 31 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

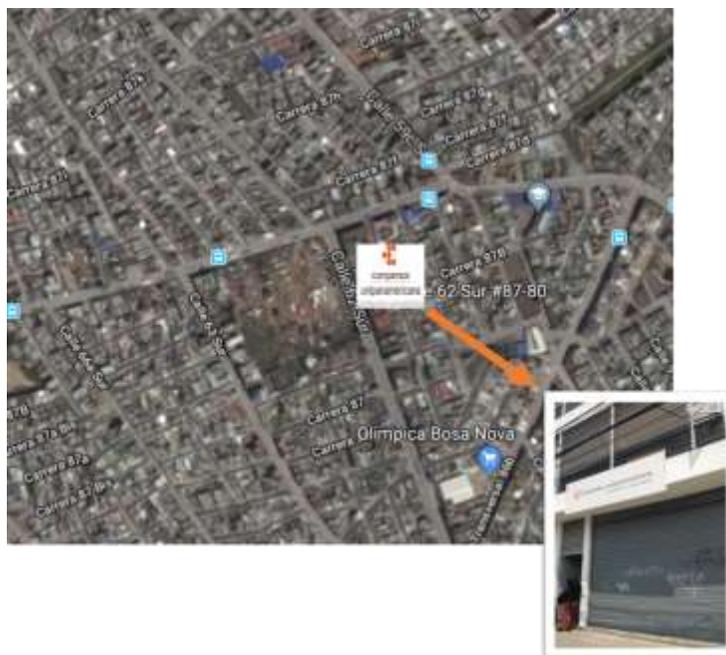
Suba



Fuente: https://www.google.com.co/maps/@4.6208159,-74.0723231,3a,60y,359.45h,94.78t/data=!3m6!1e1!3m4!1s77ox2Zh_zl1P-z1K6RAv9A!2e0!7i13312!8i6656

Bosa

La Fundación Universitaria Sede BOSA se encuentra ubicada en el barrio BOSA I Urbano de la localidad de BOSA I cerca de la alcaldía de BOSA.



Fuente: https://www.google.com.co/maps/@4.6208159,4.0723231,3a,60y,359.45h,94.78t/data=!3m6!1e1!3m4!1s77ox2Zh_zl1P-z1K6RAv9A!2e0!7i13312!8i6656

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 32 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

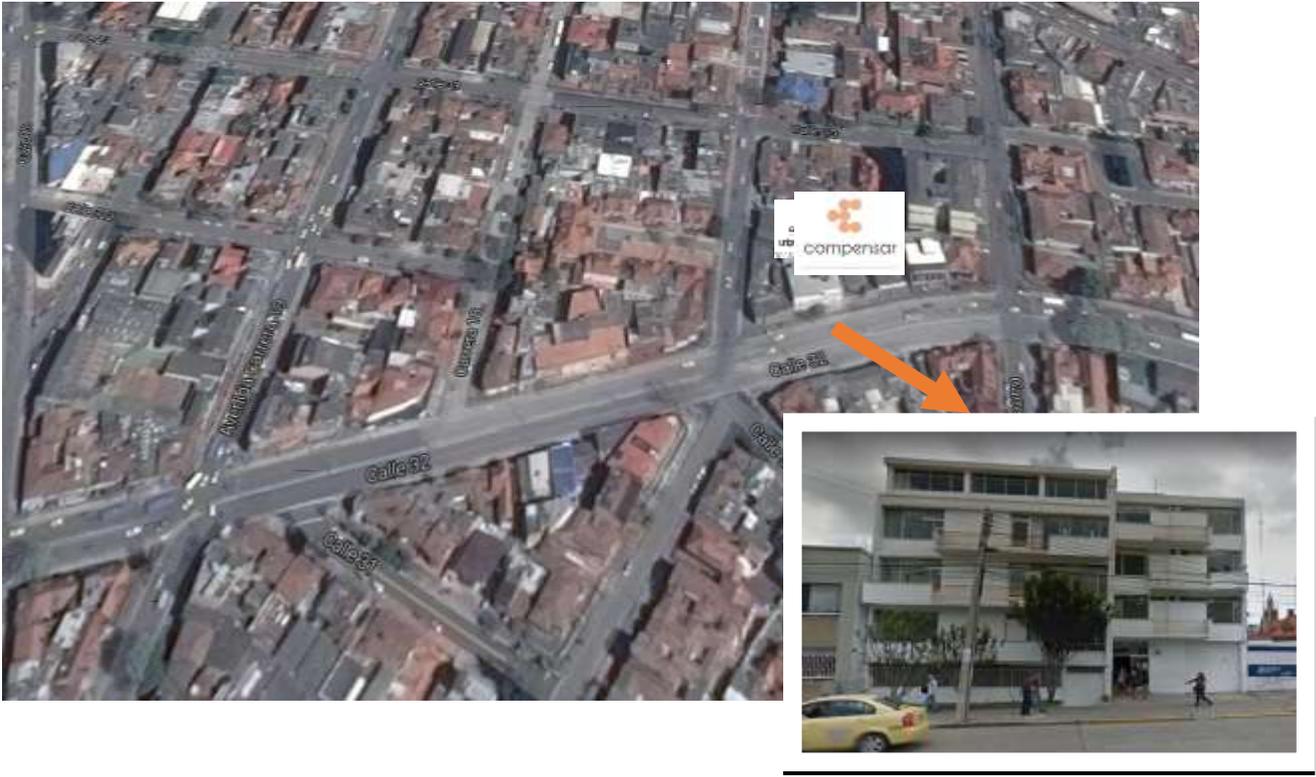
Soacha

La Fundación Universitaria Sede SOACHA se encuentra ubicada en el barrio Soacha Centro cerca de la alcaldía.



Fuente: https://www.google.com.co/maps/@4.6208159,74.0723231,3a,60y,359.45h,94.78t/data=!3m6!1e1!3m4!1s770x2Zh_zl1P-z1K6RAv9A!2e0!7i13312!8i6656

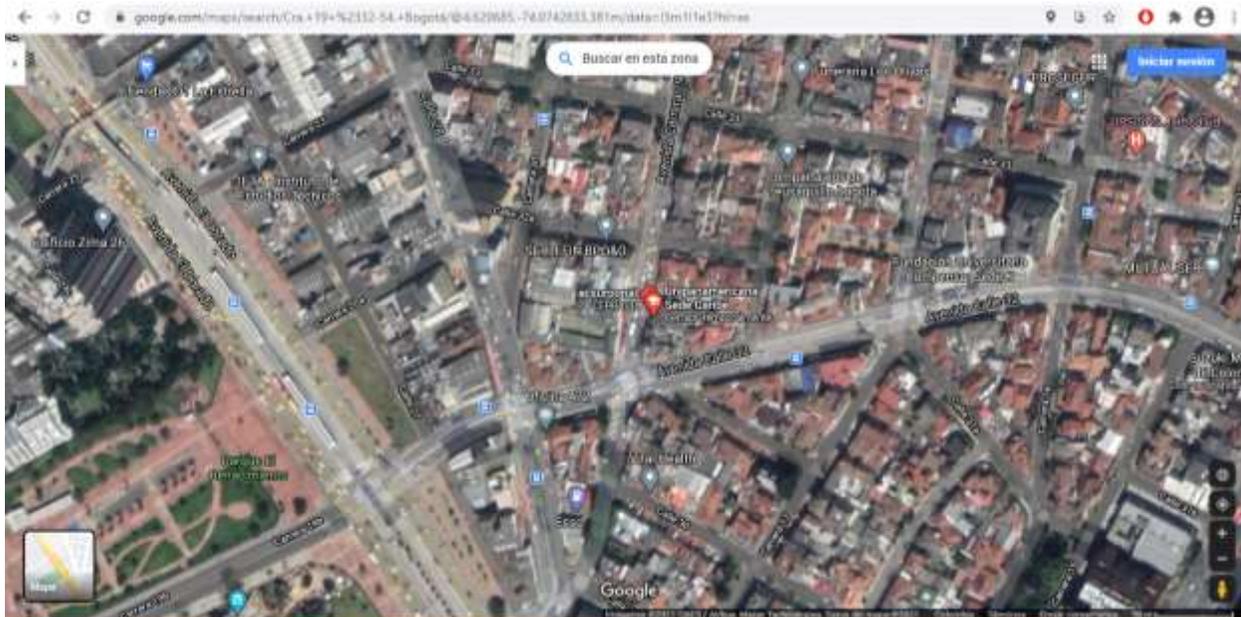
Sede L



	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 33 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Fuente: <https://www.google.com/maps/search/calle+28+%23+16+-+22/@4.6199275,-74.0722939,785m/data=!3m1!1e3>

Sede M



Fuente: <https://www.google.com/maps/search/Cra.+19+%2332-54,+Bogot%C3%A1/@4.620685,-74.0742833,381m/data=!3m1!1e3?hl=es>

2. ANÁLISIS DE RIESGO

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, implemento la metodología de colores que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la organización pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción y procedimientos operativos normalizados.

2.1. OBJETIVOS

- Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de los fenómenos de tipo natural, social o por los procesos de trabajo de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la institución.
- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de uno o más elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta en este criterio a personas, recursos, sistemas y procesos.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 34 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Realizar un inventario específico de los recursos con los cuales cuenta la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, para afrontar las situaciones de emergencia y desastres que se puedan presentar.
- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en pro de disminuir el grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia.
- Conocer el entorno e integrar con el Comité de Ayuda Mutua CAM, el manejo de emergencia de los entornos
- Definir e implementar las estrategias de divulgación de los planes de emergencias en todas las áreas de la institución.

2.1.1. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES

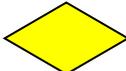
Existen diversas metodologías para desarrollar los análisis de riesgos, la selección depende de la disponibilidad de información y el nivel de detalle que se desee alcanzar, de esta forma se eligió la metodología de riesgos por colores, ya que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

Los pasos que se dieron para el desarrollo fueron:

- Revisión de la información general suministrada por el coordinador del área de salud ocupacional, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- Visitas de observación a cada una de las instalaciones de la empresa, para identificar amenazas tanto internas como externas, de origen natural, tecnológico o antrópico, para determinar el efecto que éstas tendrían sobre las personas, los recursos, los sistemas y los procesos.
- Una vez identificadas las amenazas se procedió a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando los antecedentes y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:
- Ojo actualizar riesgo ascensor- químicos

EVENTO	COMPORTAMIENTO	INTERPRETACIÓN	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Aquel fenómeno que puede suceder o que es factible que suceda, porque no existen razones históricas y científicas que descarten lo contrario.	Nunca ha sucedido	 VERDE

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 35 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

PROBABLE	Aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Ya ha ocurrido	 AMARILLO
INMINENTE	Aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Evidente - Detectable	 ROJO

Se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la empresa a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

CRITERIO	PUNTO PARA CALIFICAR
PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Organizacional: Se analiza si se cuenta con una organización para la prevención y atención de desastres en la zona o en la Institución, si se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, si se tienen funciones definidas, si existen comisiones de trabajo y un plan de preparación y respuesta para desastres. • Capacitación y Entrenamiento: se revisa si la empresa cuenta con programas de inducción, capacitación y entrenamiento en el tema de emergencias, cronogramas de capacitación y formación para el manejo de las amenazas. • Características de Seguridad: Si se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes de la organización o para el equipo de actuación frente a la amenaza; si se tienen los elementos de comunicación requeridos, de señalización e identificación, seguridad física, entre otros.

CRITERIO	PUNTO PARA CALIFICAR
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros: Hace referencia a los aparatos e implementos utilizados para dar respuesta a la materialización de la amenaza. • Edificación: Aquí se contempla la vulnerabilidad estructural: Se refiere a la susceptibilidad que la estructura presenta frente a posibles daños en aquellas partes del establecimiento que lo mantienen en pie. Esto incluye cimientos, columnas, muros, vigas y losas y la vulnerabilidad no estructural: son aquellos elementos que no implican peligros para la estabilidad del edificio, pero si pueden poner en peligro la vida o la integridad de las personas dentro de la edificación como ventanas, techos, puertas, cerramientos, cielos rasos falsos, instalaciones eléctricas, agua, instalaciones sanitarias, equipos mecánicos, muebles, etc.). • Equipos: Hace referencia a los aparatos utilizados para medir, vigilar o mantener monitoreo de la amenaza y así responder ante la materialización disminuyendo sus efectos o aquellos equipos instalados para responder ya dado el evento.
SISTEMAS Y PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios: Según definición dada por la Ley 142 del 01 de julio de 1994 es el conjunto de servicios proporcionados por el Estado, representados por el

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 36 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	<p>acueducto (Llamado también agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición), alcantarillado (recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos), aseo (servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos), energía eléctrica (transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición), telefonía pública básica conmutada, móvil rural y de larga distancia nacional e internacional (Es el servicio básico de telecomunicaciones, uno de cuyos objetos es la transmisión conmutada de voz a través de la red telefónica conmutada con acceso generalizado al público, en un mismo municipio, entre localidades del territorio nacional y/o entre estas en conexión con el exterior) y distribución de gas combustible (distribución por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas alternos: Es el proceso existente, mecanismo o sistema paralelo que permite realizar las mismas funciones que los sistemas principales, pero de manera temporal, en la fase de impacto o de recuperación de un desastre, con disponibilidad de sitios alternos para reubicación, tanto propias como contratadas y personal experto de apoyo. • Recuperación: Relacionado con las actividades previamente concebidas que permitan ante una amenaza o desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación. Igualmente se debe considerar la recuperación ambiental, física y psicosocial.
--	---

INTERPRETACION DE LA VULNERABILIDAD EN CADA ASPECTO

VALORACIÓN	INTERPRETACIÓN	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
1.0	Existe o tiene un nivel bueno	Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
0.5	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular	Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
0.0	No existe o tiene un nivel deficiente	Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos, la calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	ALTA	ROJO

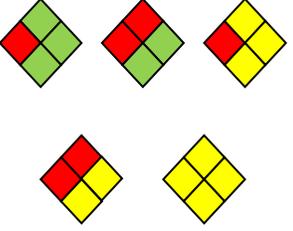
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 37 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	BAJA	VERDE

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determinó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.



De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

SUMATORIA DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente.	
1 a 2 rombos rojos De 3 a 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	
1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En	

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 38 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	
--	---	--

Finalmente se emiten recomendaciones para disminuir la vulnerabilidad frente a cada una de las amenazas identificadas como prioritarias y a los objetivos del Plan de Emergencias.

2.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presenta los resultados de este estudio, con el fin de facilitar la visualización y una comprensión sencilla del análisis de amenazas, determinación de la vulnerabilidad y el nivel de riesgo.

No.	AMENAZA	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	ROMBO	NIVEL DEL RIESGO
1	Accidentes de vehículos	2,0	2,8	3,0		MEDIO
2	Hurto	2,5	2,8	3,0		MEDIO
3	Atentado terrorista	2,7	2,3	3,0		MEDIO
4	Mordedura de animales (perros)	1,5	3,0	3,0		BAJO
5	Emergencia en el ascensor	2,2	2,8	3,0		BAJO
6	Eventos atmosféricos- (Vendavales, granizadas, lluvias fuertes, tormentas eléctricas)	2,3	2,2	3,0		BAJO
7	Vientos fuertes	2,3	2,2	3,0		BAJO
8	Comportamientos no adaptativos	2,3	2,8	3,0		BAJO
9	Manipulación de sustancias químicas	2,3	2,5	3,0		BAJO
10	Fuga de gas natural	2,3	2,5	3,0		BAJO
11	Movimientos sísmicos	2,5	2,2	3,0		BAJO
12	Fallas estructurales	2,5	2,2	3,0		BAJO
13	Incendios (estructurales, fallas eléctricas)	2,7	2,8	3,0		BAJO
14	Intoxicación alimenticia	2,7	2,3	3,0		BAJO
15	Fallas en sistemas y equipos	2,7	2,8	3,0		BAJO
16	Accidentes personales	2,7	2,3	3,0		BAJO

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

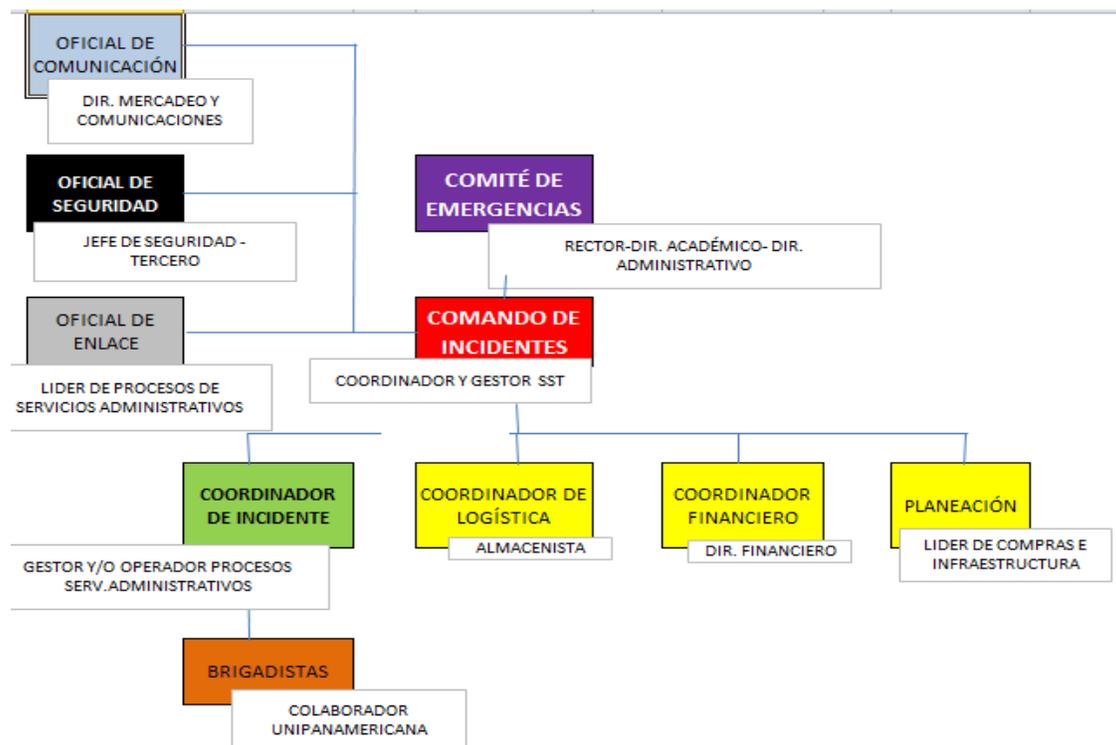
La brigada de emergencia es un grupo organizado de empleados voluntarios distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas y turnos de trabajo, dentro de las instalaciones de la universidad, con aptitud física, mental y social, que constantemente adquieren conocimientos, entrenan y fortalecen habilidades que le permiten asumir la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar una emergencia o mitigar sus consecuencias.

Los requisitos para ser brigadista de la institución son:

- Ser trabajador vinculado en forma directa y/o indirecta con la institución.
- Llenar la hoja de vida y salud, en la cual acepta voluntariamente ser parte de la brigada o grupo de apoyo y se compromete a cumplir con las responsabilidades asignadas.
- Todo brigadista debe contar con el aval previo del jefe inmediato, para participar en todas las actividades relacionadas.
- Ser físicamente apto para ser brigadista.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR** estructuró el comando de incidentes, que en caso de presentarse una emergencia son los que deben administrar los recursos y tomar decisiones de cómo proceder en el momento.

3.1 Estructura organizacional basada en sistema comando de incidentes



 compensar fundación universitaria	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 40 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

3.2 Descripción de roles, responsabilidades y funciones

En la estructuración del Plan de Emergencia es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

El esquema organizacional para las emergencias en **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, fue realizado de acuerdo con el análisis de riesgos, la información específica del escenario de riesgos y el número de personas, buscando articularlo con el *Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC*; se debe tener en cuenta que a nivel distrital se estableció el Sistema Comando de Incidentes (SCI), como modelo organizacional.

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

En un Sistema de Comando de Incidentes (SCI) una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, contingencias y del plan en general.

3.2.1 Funciones sistema comando de incidentes (SCI).

3.2.1.1. Comité de emergencias

Estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades, antes, durante y después de una emergencia o desastre, los cuales tienen un alto poder de mando a nivel jerárquico en la organización.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color

Este se conformará por los siguientes cargos:

- Rector
- Director administrativo
- Director académico



3.2.1.2. Comandante de incidente

El comandante del Incidente (CI) es la persona a cargo, es quien posee la máxima autoridad del Sistema de Comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



Responsabilidades:

- Asumir el mando y establecer el PC (Puesto de Comando)
- Velar por la seguridad del personal a nivel nacional

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 41 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Evaluar las prioridades del incidente a nivel nacional
- Determinar los objetivos operacionales a nivel nacional
- Desarrollar y ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI)
- Desarrollar una estructura organizativa apropiada
- Mantener el alcance de control
- Administrar los recursos
- Mantener la coordinación general de las actividades
- Autorizar la información a divulgar por los medios de comunicación pública
- Mantener una cartelera de comando que muestre el estado y despliegue de los recursos.
- Llevar la documentación y control de gastos y presentar el Informe Final.

Un comandante de incidente (CI) debe ser decidido, seguro, objetivo, calmado, adaptable al medio físico, social y laboral, mentalmente ágil y flexible. Debe ser realista acerca de sus limitaciones y tener la capacidad de delegar funciones en forma apropiada y oportuna para mantener el alcance de control.

Si bien, el mando del incidente podrá ser asumido por la persona con capacidad operativa de mayor idoneidad, competencia o jerarquía que llegue primero a la escena, a medida que lleguen otros, será transferido a quien posea la competencia requerida para hacerse cargo.

Cuando los incidentes crecen en dimensión o complejidad, la autoridad jurisdiccional, técnica o institucional correspondiente, responsable de su atención, puede asignar un CI mejor calificado. Al transferirse el mando, el CI saliente debe entregar un informe completo al entrante y notificar del cambio al personal a su cargo.

A medida que el incidente crece y aumenta la utilización de recursos, el CI puede delegar autoridad a otros para el desempeño de ciertas actividades. Cuando la expansión es necesaria, en cuanto a seguridad, información pública y enlace, el CI establecerá las posiciones del Staff de Comando. Esta responsabilidad recaerá en el Área de Seguridad y salud en el trabajo o en su ausencia en el coordinador de incidente de la sede.

Antes de la emergencia:

- ✓ Garantizar la implementación de plan de emergencias,
- ✓ Analizar, evaluar y conformar la estructura organizacional del Sistema de Comando de Incidentes - SCI para de manejo de emergencias,
- ✓ Coordinar la adquisición de los recursos necesarios para la prevención y atención de emergencias,
- ✓ Apoyar los procesos de implementación de las medidas emitidas del análisis de riesgo,
- ✓ Hacer seguimiento al buen funcionamiento de los recursos para la prevención y atención de emergencias,
- ✓ Coordinar acciones con los integrantes del SCI para el control oportuno de la emergencia,
- ✓ Apoyar permanentemente la comunicación con el personal de la sede, con el fin de integrar los planes de acción y procedimientos operativos normalizados,
- ✓ Garantizar la ejecución de simulacros de emergencia,
- ✓ Orientar la ejecución del presupuesto asignado al plan de emergencias y contingencias de acuerdo a los requisitos del plan,

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 42 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- ✓ Plantear estrategias de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo al impacto de la materialización de la emergencia y a los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad del Negocio (PCN),
- ✓ Atender a los lineamientos establecidos en el plan de continuidad del negocio, de acuerdo al impacto de la materialización de la emergencia para asegurar la operatividad de la organización,
- ✓ Verificar las estrategias en comunicaciones entre los miembros de la alta dirección de la organización, en las fases de respuesta y recuperación ante una emergencia.

Durante la emergencia

- ✓ Obtener información del jefe de emergencias sobre la emergencia (Ubicación, tipo, magnitud), lo cual permitirá evaluar la emergencia,
- ✓ Evaluar para ordenar la activación de la alarma de emergencia y suspensión de actividades, al conocer de las condiciones de la emergencia,
- ✓ Activar el Puesto de Mando Unificado - PMU,
- ✓ Aplicar las estrategias de comunicación con los miembros de la alta dirección de la organización, teniendo en cuenta lo establecido en el plan de continuidad del negocio.

Después de la emergencia

- ✓ Establecer el fin del control de la emergencia con apoyo de personal o entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos,
- ✓ Gestionar condiciones seguras a las áreas comprometidas en la emergencia,
- ✓ Autorizar el retorno de actividades después de una emergencia,
- ✓ Apoyar la operación del plan de continuidad del negocio,
- ✓ Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención de la emergencia,
- ✓ Informar al comité del Plan de Continuidad del Negocio, sobre el desarrollo del plan de retorno a las instalaciones,
- ✓ Elaborar y presentar a las directivas de la organización un informe sobre el impacto que la emergencia haya provocado sobre la comunidad, procesos y clientes.

3.2.1.3. Staff del sistema de comando de incidentes

- **Oficial de seguridad**

Tiene la función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal. Aun cuando puede ejercer autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas, el oficial generalmente corrige acciones o condiciones de inseguridad a través de la línea normal de mando. Se mantiene al tanto de toda la operación.

El oficial de seguridad se apoyará con el personal de seguridad física de la sede y la central de monitoreo de cámaras, para coordinar las acciones necesarias para la seguridad del personal.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 43 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Responsabilidades:

- Obtener un reporte rápido del comandante del Incidente.
- Identificar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.
- Participar en las reuniones de planificación. Revisar los Planes de Acción del Incidente.
- Identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- Hacer uso de su autoridad para detener o prevenir acciones peligrosas.
- Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente.
- Plan de Acción del Incidente

Esta responsabilidad recaerá en el jefe de seguridad delegado por la empresa contratada por la institución para el servicio de vigilancia de las instalaciones:

Antes de la emergencia:

- ✓ Conocer las instalaciones de la,
- ✓ Asistir a las capacitaciones a cerca del plan de emergencias las que relacionan al personal de seguridad,
- ✓ Establece procedimientos de apoyo en caso de emergencias con la empresa de vigilancia privada

Durante la emergencia

- ✓ Solicitar apoyo a la empresa de seguridad privada, al activarse la alarma Silbato y voz a voz) de emergencias, de ser necesario,
- ✓ Suspender el ingreso de colaboradores, visitantes y correspondencia a las instalaciones de la empresa,
- ✓ Reportar a la brigada de evacuación número de visitantes y posible ubicación, con el apoyo del personal de recepción.

Después de la emergencia

- ✓ Ejercer control y vigilancia de las instalaciones hasta que se restablezca su funcionamiento normal,
- ✓ Elaborar un informe para la Dirección de Emergencia IDIGER del cómo se atendió la emergencia, falencias, fortalezas y medidas de intervención desde el ámbito de seguridad física
- ✓ Poner en práctica a través de capacitaciones los nuevos procedimientos, que resulten de la evaluación de la atención de la emergencia.

3.2.1.4. Oficial de enlace

Es el contacto para los representantes de las instituciones que estén trabajando en el incidente o que puedan ser convocadas. Esto incluye a organismos de primera respuesta, salud, obras públicas y otras organizaciones. Es conveniente que el Oficial de Enlace y personal de todas las instituciones actuantes se conozcan mutuamente.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 44 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Responsabilidades:

- Obtener un reporte rápido del comandante del Incidente.
- Proporcionar un punto de contacto para los representantes de todas las instituciones.
- Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.
- Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.
- Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.

Esta responsabilidad recaerá en el líder de prestar servicios de apoyo:

Antes de la emergencia:

- ✓ Mantener actualizado el listado del directorio interno y externo,
- ✓ Disponer (impresos a escala 1:1000 o 1:2000) de los planos
- ✓ Solicitar al área de Seguridad y salud en el Trabajo, disponer de los planos de las áreas de operación de la los cuales permitirán orientar a los organismos de socorro en caso de una emergencia,
- ✓ Establecer contacto con los representantes relacionados en el listado del directorio externo.

Durante la emergencia

- ✓ Establecer comunicación con los organismos de socorro para el apoyo de la atención de la emergencia,
- ✓ Reportar a ARL la presencia de personal herido para activar el apoyo con personal médico – ambulancias,
- ✓ Ser el enlace entre el área de emergencias y los organismos de seguridad y socorro.

Después de la emergencia

- ✓ Recolectar los informes que emitan los organismos de socorro por concepto de la atención de la emergencia,
- ✓ Socializar al Sistema de Comando de Incidentes (SCI), los resultados entregados por los organismos de socorro de la atención de emergencias y establecer el plan de mitigación de las observaciones entregadas.

- **Oficial de información**

Hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Aunque varios organismos pueden designar a miembros del personal como Oficiales de Información durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el Comandante de Incidentes (CI).

Además, desarrolla el Plan de Comunicaciones, distribuye y mantiene todo tipo de equipo de comunicaciones y se encarga del Centro de Comunicaciones del Incidente.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 45 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Responsabilidades:

- Obtener un informe breve del comandante del Incidente.
- Establecer contacto con la institución jurisdiccional para coordinar las actividades de información pública.
- Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- Obtener copias actualizadas de los formularios del Sistema de comando de Incidentes (SCI).
- Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente.
- Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante del Incidente.
- Obtener la aprobación del comandante del Incidente para la emisión de información.
- Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes.
- Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- Responder a las solicitudes especiales de información.

Esta responsabilidad recaerá en el director de mercadeo y comunicaciones:

Antes de la emergencia:

- ✓ Divulgar los planes para emergencia a través de los medios de comunicación interna de la organización, en coordinación con el área de talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo (SST),
- ✓ Establecer con la Dirección de emergencias, los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la organización,
- ✓ Entrenar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de presentarse una emergencia,
- ✓ Desarrollar modelos de posibles comunicados de prensa para el manejo adecuado de la información de la mano con lineamientos establecidos por la Dirección de Emergencias.

Durante la emergencia

- ✓ Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del sistema de Comando de Incidentes (SCI) involucrados en la atención de la emergencia,
- ✓ Recolectar y organizar la información acerca del desarrollo de la emergencia.

Después de la emergencia

- ✓ Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del Sistema de comando de Incidentes (SCI) involucrados en la atención de la emergencia,
- ✓ Elaborar un informe en donde se relacione el qué, cómo, dónde, cuándo y en qué momento se presentó la emergencia, como fue atendida, personal afectado, tiempos de atención, y demás información relacionada;
- ✓ Mantener los archivos completos y precisos de la emergencia para cualquier finalidad legal, analítica o histórica,
- ✓ Establecer comunicación con los familiares de las personas comprometidas en la emergencia,
- ✓ Mantener actualizado al jefe de emergencias de las decisiones y acciones que se establecen

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 46 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- posterior a las reuniones del Sistema de comando de Incidentes (SCI) en caso de su ausencia.
- ✓ Hasta este punto, las funciones del sistema se centralizarán en la sede principal de la institución y se utilizarán los medios de comunicación pertinentes para el manejo de la emergencia, TODA VEZ que el evento lo permita.
 - ✓ Si la emergencia corta la comunicación con la sede principal, la toma de decisión recaerá en las Coordinador de incidente.

3.2.1.5. Sección del organigrama del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)

Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad dentro del área funcional de la en el incidente (Planificación, Operaciones, Logística, Administración/Finanzas).

Las Secciones son posiciones subordinadas directamente al comandante del Incidente, están a cargo de un jefe y contienen unidades específicas.

- **Coordinador de incidente**

Será el responsable del desarrollo propiamente dicho de los procedimiento, planes y acciones emanadas desde el comité de emergencias con la instrucción del comandante de incidente y los niveles de staff; de esta forma será el responsable de interactuar de primera mano con el personal ocupante de la sede y que ante la emergencia se pueda ver afectado por la emergencia.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



Responsabilidades:

- Asumir el mando frente a la emergencia, en caso de ausencia del comandante de incidente o ante la falta de comunicación de este con la sede; asumiendo sus responsabilidades hasta el momento de su llegada o la mitigación de la emergencia.
- Reportar al comandante de incidente cualquier novedad que pueda generar una emergencia o ser potencial para la materialización de esta.
- Colocar y poner en circulación los procedimientos, planes y acciones frente a la emergencia para que todos los colaboradores, docentes, estudiantes y visitantes se familiaricen con ellos.
- Informar a todos los colaboradores, docentes, estudiantes y visitantes sobre la designación del punto del encuentro.
- Es responsable del conteo del personal de la sede, así como del control de los tiempos de respuesta ante la emergencia.
- Es responsable de mantener la comunicación con el oficial de enlace para mantenerlo informado sobre la seguridad del edificio para el reingreso.
- Al terminar, es responsabilidad del coordinador de evacuación asegurar el retorno y normalización de las actividades de la sede.
- Es responsable del retorno a la sede una vez sea autorizado por la entidad encargada de la emergencia

Antes de la emergencia:

- ✓ Conocer a cabalidad el plan de emergencias (ubicación y uso de los recursos para la atención

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 47 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- de emergencias - planos de la, rutas de evacuación, alarma de emergencias, camilla, botiquines y demás sistemas de detección y control de emergencias, estructura sistema comando de incidentes y funciones, planes de acción y procedimientos de emergencia),
- ✓ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios para la atención de emergencias y reportarlos al jefe de emergencias,
 - ✓ Dirigir la preparación del plan de acción de evacuación,
 - ✓ Establecer el listado de los recursos, suministros y servicios para la evacuación del personal en emergencia y hacer uso de la lista de chequeo respectiva,
 - ✓ Informar al comandante de incidente, de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente o emergencia,
 - ✓ Entrenar los procedimientos operativos normalizados,
 - ✓ Participar en actividades de capacitación y entrenamiento,
 - ✓ Contar con el listado de la brigada de emergencias,
 - ✓ Conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, alarma (Silbato y voz a voz) de emergencias, punto de encuentro y señalización,
 - ✓ Verificar permanentemente que pasillos, salidas y puertas estén libres de obstáculos.

Durante la emergencia

- ✓ Hay que asegurar que el punto de encuentro cuente con las condiciones seguras al momento de una evacuación, previa caracterización del área de parte de un brigadista
- ✓ Evaluar la situación de emergencia para tomar la ruta de evacuación más segura. Si se debe tomar una ruta alterna debe informarse al jefe de emergencias, por donde y hacia donde se llega,
- ✓ Identificar con un letrero el Punto de Encuentro,
- ✓ Reportar el desarrollo de la evacuación al jefe de emergencias,
- ✓ Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias,
- ✓ Realizar el censo en el punto de encuentro por áreas, con apoyo de los brigadistas
- ✓ Hacer entrega del reporte de personal evacuado, ausente o herido al jefe de emergencias posterior al arribo del personal en el punto de encuentro.
- ✓ Si la emergencia impide comunicación directa con la sede principal, asumir las responsabilidades propiamente dichas como comandante de incidente, los oficiales de enlace y seguridad durante la emergencia.

Después de la emergencia

- ✓ Retornar al área de trabajo acompañando a los colaboradores, si la orden fue de regresar, de lo contrario informar a los colaboradores a cargo, que pueden retirarse hasta nueva orden,
- ✓ Hacer parte de la reunión de evaluación de la atención de la emergencia,
- ✓ Presentar reporte del apoyo prestado en la atención de la emergencia al jefe de emergencias,
- ✓ Realizar solicitud de reintegro de los elementos empleados en la evacuación si estos se vieron afectados al jefe de emergencias,
- ✓ Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención de la emergencia y establecer un plan de mitigación del resultado obtenidos de la evaluación,
- ✓ Actualizar el plan de acción, con base en las experiencias vividas o evaluadas,

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 48 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- ✓ Poner en práctica a través de capacitaciones y entrenamientos los nuevos procedimientos, que resulten de la evaluación de la atención de la emergencia.
- ✓ Si la emergencia aun no permite comunicación directa con la sede principal, asumir las responsabilidades propiamente dichas como comandante de incidente, los oficiales de enlace y seguridad después de la emergencia

- **Coordinador financiero**

Sera el responsable del manejo del recurso financiero destinado para la atención de la emergencia, presupuesto que debe ser previamente estipulado por el comité de emergencia y socializado por intermedio de los niveles de staff.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



Responsabilidades:

- Establecer un presupuesto idóneo para la prevención, atención y recuperación frente a cualquier tipo de emergencia.

Esta responsabilidad recaerá en el director financiero como responsable del recurso económico de la institución.

Antes de la emergencia:

- ✓ Presentar a las directivas de la organización, para evaluación y aprobación el presupuesto para la actualización y puesta en marcha del plan de emergencias,
- ✓ Justificar, controlar y registrar todos los gastos y mantener al día la documentación requerida en la gestión de la implementación del plan de emergencias y contingencias,
- ✓ Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en la emergencia enfocado al manejo de las finanzas no programadas,
- ✓ Establecer las implicaciones financieras y jurídicas por el incumplimiento en la ejecución de procedimientos administrativos, operativos y comerciales; dada la suspensión de actividades por la materialización de una emergencia,

Durante la emergencia

- ✓ Supervisar el pago de servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas; tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal
- ✓ Mantener un ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL de las actividades realizadas para entregar reportes periódicos al comité de emergencias,
- ✓ Aplicar el plan operativo para el control de las finanzas de la emergencia,
- ✓ Evaluar para autorizar acciones o presupuestos no contemplados en la planeación para la atención de una emergencia,

Después de la emergencia

- ✓ Hacer los pagos a los que haya lugar para la recarga o compra de los elementos empleados en la emergencia,

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 49 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- ✓ Elaborar y hacer entrega al comité de emergencias, un informe donde se relacione el manejo y resultados de las finanzas en la atención de la emergencia,
- ✓ Establecer el plan de compras para la adquisición y el mantenimiento de los equipos empleados en la atención de la emergencia.

- **Coordinador de planificación**

Las funciones de esta Sección incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Conduce a los Líderes de las Unidades de Recursos, de Situación, de Documentación, Desmovilización y Unidades Técnicas.

El coordinador de la Sección Planificación reporta al comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



Responsabilidades:

- Obtener información breve del comandante del Incidente.
- Asignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.
- Establecer las necesidades y agendas de información para todo el Sistema de Comando del Incidente (SCI).
- Establecer un sistema de adquisición de información meteorológica cuando sea necesario.
- Organizar la información acerca de estrategias alternativas.
- Organizar y deshacer los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.
- Identificar la necesidad del uso de recursos especializados.
- Llevar a cabo la planificación operativa de su área
- Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente frente a la estructura y su impacto para la continuidad del negocio con respecto al incidente.
- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente frente a la estructura, infraestructura y superestructura de la sede.

Esta responsabilidad recaerá en el líder de Compras e Infraestructura como conocedor de toda estructura, infraestructura y superestructura de la institución.

- **Coordinador logístico**

La Sección de logística es la responsable del suministro de recursos físicos para la atención de la emergencia

Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color



Responsabilidades:

- Recibir información de la sección de planeación sobre los requerimientos de recursos
- Distribuir de forma oportuna los recursos requeridos para la atención de la emergencia
- Llevar el control de insumos, y recursos empleados para la atención de la emergencia

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 50 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Esta responsabilidad recaerá en el almacenista de la institución como encargado de todos los activos de la institución.

Antes de la emergencia

- ✓ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios,
- ✓ Establecer las condiciones necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones de óptima calidad desde su adquisición hasta su entrega,
- ✓ Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas; tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal,
- ✓ Mantener actualizado e impreso el directorio de proveedores y contratistas.

Durante la emergencia

- ✓ Mantener una lista maestra para el ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL de llegadas de los recursos, suministros y servicios para la atención de la emergencia ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro,
- ✓ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación,
- ✓ Hacer entrega de los suministros al lugar donde sean necesarios

Después de la emergencia

- ✓ Realizar un inventario de los elementos entregados para la atención de la emergencia, a fin de conocer las necesidades específicas a adquirir después de la misma.

3.2.1.6. Personal operativo: Brigadistas



Su distintivo será un chaleco tipo periodista de color

Según el tipo y la magnitud del evento la parte operativa de la brigada cumplirá las siguientes funciones:

PRIMEROS RESPONDIENTES - BRIGADA INTEGRAL		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en capacitación y simulacros. ▪ Reporte de condiciones especiales. ▪ Inspección periódica de equipos de emergencia ▪ Reporte de condiciones especiales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte a la evacuación del de la. ▪ Atención de heridos y/o control de conatos de incendio. ▪ Control de la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. ▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. ▪ Participar en la evaluación del evento. ▪ Verificación del estado final de los equipos de protección. ▪ Reacondicionamiento de equipos y áreas

<p>de las vías de evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección mensual de vías de evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suspender lo que está haciendo. ▪ Colocarse su distintivo. ▪ Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación de su área. ▪ Mantener supervisión y control de las personas de su grupo. ▪ Verificar número de personas antes de salir. ▪ Guiar y acompañar las personas hacia el sitio de reunión. ▪ Verificación de listados y conteo de las personas en el sitio de reunión. ▪ Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer Evaluación de las condiciones del personal en el área
--	---	---

BRIGADA EN CASO DE EVACUACION - BRIGADA INTEGRAL

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado. ▪ - Conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización. ▪ - Instruir mensualmente al personal de su área sobre los procedimientos del Plan de evacuación. ▪ - Mantener actualizada la lista los trabajadores de su área de influencia. ▪ - Incluir en la lista anterior contratistas y visitantes más frecuentes. ▪ - Presentar oportunamente las inquietudes referentes a 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con el tipo de emergencia iniciar el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si recibe la orden del jefe de la Emergencia. ▪ Dirigir a los ocupantes del área al sitio definido como punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas. ▪ Realizar el respectivo conteo o verificación de personal evacuado. ▪ Informar al Jefe de Emergencia sobre el resultado de su operación (EVACUACION). ▪ Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del jefe de la Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañar al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verificar el destino de cada uno del personal evacuado. ▪ Presentar sus comentarios y sugerencias al jefe de la Emergencia.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 52 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

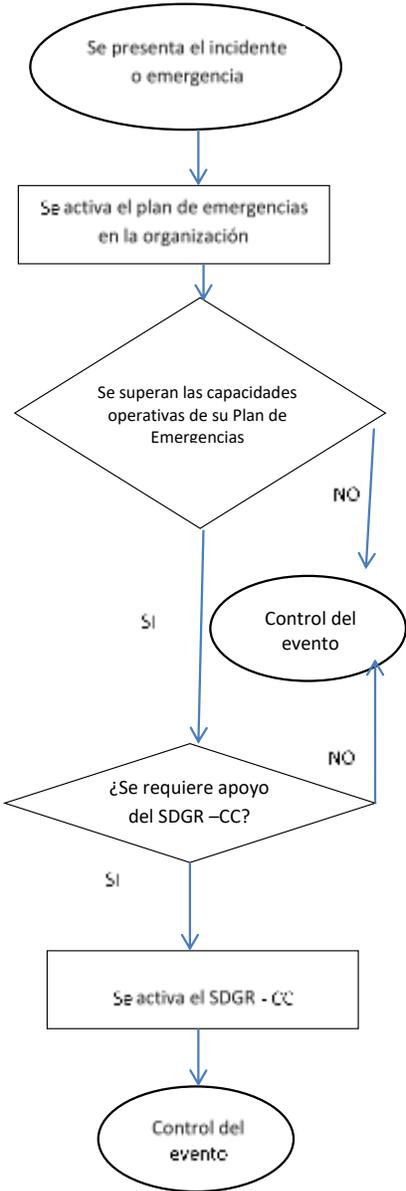
su responsabilidad dentro del Plan.		
-------------------------------------	--	--

BRIGADA EN CASO DE INCENDIO - BRIGADA INTEGRAL		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado. ▪ Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas. ▪ Verificar periódicamente el estado de los equipos contra incendio ubicados. ▪ Informar sobre factores de riesgo de incendio (y otros), que detecten durante sus labores rutinarias, al Jefe de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender el llamado del Jefe de Emergencias para controlar los conatos de incendio, que se pudieran presentar, o actuar, por cuenta propia y siguiendo los procedimientos si el conato es detectado directamente en su área. ▪ Colaborar con los cuerpos de Apoyo (Bomberos), en la ubicación de estos, dentro de las instalaciones de la empresa en caso de incendios declarados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar informe al jefe de la Emergencia, de las acciones realizadas durante la Emergencia, al igual que sobre las inquietudes y sugerencias a que hubiere lugar. ▪ Presentar un listado de los elementos utilizados y daños causados durante el evento para programar su respectivo mantenimiento o reposición.

Es de aclarar que la estructura del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) se delega a los cargos y no a los funcionarios que los desempeñan, contemplando una posible ausencia del doliente de este.

En caso tal que las secciones no puedan responder de manera inmediata o por falta de comunicación con la; la responsabilidad recaerá en el coordinador de operaciones de la sede, dejando evidencia de las decisiones tomadas en caso de una posible investigación y/o seguimiento del evento ocurrido.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (SDGR –CC)

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica el tipo de incidente o emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización
	<ul style="list-style-type: none"> • Se activan los planes de contingencia y de acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su organización como a la comunidad aledaña 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización
	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan los planes de contingencia y acción • Control de la situación 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización
	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere de apoyo externo • Se informa al SDGR –CC por medio de la línea 123 • Directorio telefónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización
	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa el SDGR –CC según los requerimientos del evento 	<ul style="list-style-type: none"> • SDGR –CC Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación y se controla por medio de los protocolos distritales de respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> • SDGR –CC Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 54 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

3.3. INTEGRANTES BRIGADA

#	Apellidos y Nombres	AREA
1.	GABRIEL ALEJANDRO ROCHA REYES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.	ADRIANA QUICENO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
3.	PINZON SANCHEZ MARITZA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
4.	MONICA YANETH OTAVO ZAMUDIO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
5.	DEISY LUCERO RINCON HORTUA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
6.	SANDRA ROMERO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
7.	MILENA MARROQUIN	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
8.	JOSE BOTINA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
9.	SANDRA MILENA RINCON PINEDA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
10.	CLAUDIA PULIDO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
11.	TATIANA LEON	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
12.	JAIME ALBERTO CARDENAS PARRA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
13.	ELKIN FALLA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN MARTIN
14.	FREDILBERTO AMADO TABERA	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
15.	ROJAS FUENTES GLORIA INES	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
16.	FABIAN FERNANDO MACHADO PETRO	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
17.	JULIA DANIELA MARTINEZ ORTIZ	CEAE
18.	JUAN DE JESUS	MANTENIMIENTO
19.	RUBEN DARIO CAMILO DELGADO	MANTENIMIENTO
20.	DOMINGO BELTRAN VEGA	MANTENIMIENTO
21.	MIGUEL LOPEZ	MANTENIMIENTO
22.	DIAZ PEÑA CESAR ERNESTO	MANTENIMIENTO
23.	RAMIREZ CACERES MARTHA LEONOR	CRAI
24.	YOLANDA SIERRA LADINO	CRAI
25.	DIANA PATRICIA PUENTES RUEDA	POSIBLE
26.	SANDRA MILENA RINCON PINEDA	POSIBLE
27.	ANGELA LILIANA ROBAYO HERNANDEZ	POSIBLE
28.	WENDI CAROLINA RUIZ CONTRERAS	POSIBLE
29.	SOLANGE ALEXANDRA GOMEZ LOMBANA	POSIBLE
30.	LAURA ANDREA PELAEZ LEON	BIENESTAR UNIVERSITARIO
31.	ANA CAMILA IZQUIERDO HENAO	BIENESTAR UNIVERSITARIO
32.	JUAN CARLOS GONZALES	BIENESTAR UNIVERSITARIO
33.	LEIDY TATIANA PEÑUELA QUIROGA	ENFERMERA
34.	SANDRA MARCELA NARANJO RODRIGUEZ	ENFERMERA
35.	JESSICA PAOLA SANCHEZ CHALAR	CALL CENTER
36.	LOPEZ RODRIGUEZ JOHN FREDY	COMUNICACIONES
37.	NATALY PEREZ LAISECA	TI
38.	JOSE ANTONIO DEL RIO MALO	TI
39.	SUA ORMAZA ADRIANA MARCELA	CONTABILIDAD
40.	ANGELA FUTINICO	TESORERIA
41.	LEIDY URREGO MARTINEZ	JURIDICA

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 55 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

42.	JAVIER ANDRES SATIZABAL MURCIA	FINANCIERO
43.	BRIGETTE LOPEZ GUEVARA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
44.	DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLIVELLA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
45.	ADRIANA DEL ROCIO ALFONSO ORTIZ	COMPRAS E INFRAESTRUCTURA
46.	JUAN ANGEL MERINO ZULETA	MERCADEO Y COMUNICACIONES

4. RECURSOS DISPONIBLES

4.1 RECURSOS FISICOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, se cuenta con el siguiente listado de recursos para el manejo y control de emergencias según la naturaleza del evento

Emergencias en salud:

RECURSO	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	TIPO
Botiquín de primeros auxilios	1	Recepción	Botiquín tipo A dotado según resolución 0705 de 2007
Tabla de inmovilización cervical	1	Sótano – entrada auditorio principal	
		Sótano – entrada cuarto de bombas	
		Primer piso – sala de espera CEAE	
		Primer piso corredor de acceso a ascensor	
		Segundo piso – costado izquierdo gabinete de emergencias	
		Tercer piso – costado izquierdo gabinete de emergencias	
		Cuarto piso terraza – diagonal a batería de baños	

Evacuación de personal:

RECURSO	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	TIPO
Alarma de evacuación		Sótano – primer piso – segundo piso – tercer piso	
Paleta de tránsito	2	Recepción	En material plástico e impresión reflectante
Cinta perimetral		Recepción	cinta perimetral amarilla con negro

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 56 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Chalecos		Distribuidos en el personal brigadista de la sede	chaleco tipo periodista, elaborado en dril vulcano color según responsabilidad en la brigada
Silbato		Distribuidos en el personal brigadista de la sede	silbato plástico con cadena y gancho
Listado de personal		Recepción	listado de control de ingreso personal visitante
Útiles de oficina	sin determinar	Oficinas administrativas	Papel, marcadores, esferos, lana, plastilina entre otros
Linterna		Recepción	con tres leds de batería AA
Casco		Recepción	casco tipo ingeniero blanco con barbuquejo de tres puntos
Guantes tipo ingeniero	4	Recepción	guante en vaqueta

Conato de incendio:

Depende del lugar (Teusaquillo, Bosa, Soacha o Suba) se dispone extintores tipo:

- **EXTINTOR PQS (Multipropósito).**
- **EXTINTOR CO2**
- **GABINETE CONTRA INCENDIOS - Teusaquillo**
- **DETECTORES DE HUMO- Teusaquillo**

4.2. RECURSO HUMANO INTERNO –BRIGADA

La sede Teusaquillo, cuenta con cuarenta y nueve (49) brigadistas.

4.3. RECURSO HUMANO EXTERNO

123

LINEA UNICA DE EMERGENCIAS

119 - 123 Bomberos	132 Cruz Roja
125 – 123 Emergencias Médicas	112 -123 Policía Metropolitana
127 -123 Policía Tránsito	164 Gas Natural
115 Codensa	116 Empresa de Acueducto y Alcantarillado
031515 97 00 – 01 8000 112 712 Dijin	2886012 Cisproquím
031 4292800 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER	

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 57 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - COB

Nombre	Dirección	Teléfono
Estación Chapinero B1	CRA. 9a #61-75	3485420

POLICÍA NACIONAL

Nombre	Dirección	Teléfono
Estación de Policía Teusaquillo	CRA. 13 #39-86	285 0825 - 245 0200

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Nombre	Dirección	Teléfono
Defensa Civil de Cundinamarca	Carrera 58 # 10 - 29	4200808

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre	Dirección	Teléfono
Distrito Militar 51	Avenida Américas # 58-38	

DIRECTORIO DEL SECTOR SALUD

Nombre	Dirección	Teléfono
Empresa Social del Estado Hospital Chapinero	Calle 66 No 15 - 41	031 349 9080
Hospital Universitario Mayor Méderi	Calle 24 # 29-45	031 5600 520
Clínica Bochica	Calle 69 # 14-69	031 3475007
Clínica Cafam	Calle 51 # 16-34	031 3077011
Clínica Marly	Calle 50 # 9-67	031 3436600
Hospital San Ignacio	CRA. 7-A # 40-62	031 5946161

ENTIDADES	TELÉFONOS
Emermedica	018000117087 5878027 3077087
Línea ARL	celular #224 018000 9 19957

ENLACES CON SITIOS WEB DE ENTIDADES DISTRITALES

- Alcaldía Mayor de Bogotá
<http://www.alcaldiabogota.gov.co>
- Secretaría de Gobierno del Distrito Capital
<http://www.segobdis.gov.co>
- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
<http://www.galeon.com/rafaeluribe/index.html>
- Canal Capital
<http://www.canalcapital.com.co>

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 58 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Cámara de Comercio de Bogotá
<http://www.ccb.org.co/>
- Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital
<http://www.accioncomunal.gov.co>
- Departamento Administrativo de BIENESTAR UNIVERSITARIO Social del Distrito
http://www.BIENESTAR_UNIVERSITARIObogota.gov.co/
- Departamento Administrativo de Catastro Distrital – DACD
<http://www.catastrobogota.gov.co/>
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD
<http://www.dapd.gov.co>
- Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA
<http://www.dama.gov.co>
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
<http://www.eaab.com.co>
- Empresa de Energía de Bogotá - EEB
<http://www.eeb.com.co/>
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB
<http://www.etb.com.co>
- Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.
<http://www.transmilenio.com.co/>
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
<http://www.idu.gov.co>
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo – IDCT
<http://www.idct.gov.co>
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
<http://www.idrd.gov.co>
- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
<http://www.jbb.gov.co>
- Personería de Bogotá D. C.
<http://www.personeriabogota.gov.co/index.htm>
- Secretaría de Educación Distrital – SED
<http://www.sedbogota.edu.co>
- Secretaría de Hacienda
<http://www.shd.gov.co/>
- Secretaría Distrital de Salud
<http://www.saludcapital.gov.co/>
- Secretaría Distrital de Salud - Centro Regulador de Urgencias (CRU)
<http://pagina.de/crubogota>
- Secretaría Distrital de Salud - Hospital La Candelaria
<http://www.hosp-ubacandelaria-ese.gov.co/>

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 59 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

4.4. RECURSO FINANCIERO

La institución dispone de forma anual un monto estimado para la compra de insumos, mantenimiento de instalaciones y equipos, fortalecimiento de competencias y demás necesidades propias de la prevención, atención y control de emergencias.

Este monto es manejado desde la sede principal.

5. PLAN DE CAPACITACIÓN

Programa general de capacitación para todo el personal involucrado en el Plan de Emergencias y Contingencias, orientado específicamente a formarlos en el manejo de emergencias y prevención de las mismas con el fin de desarrollar una organización efectiva que pueda responder y administrar un incidente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a todas las partes interesadas en aplicación y alcance del plan de emergencia.
- Capacitar a las personas pertenecientes a **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR** involucradas en el plan en las áreas de conocimiento y habilidades necesarias para reacción oportuna y adecuada en la prevención de situaciones y los escenarios de emergencias que contempla el plan.
- Asegurar la permanencia del plan de emergencia como parte integral de las actividades de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, mediante el establecimiento de programaciones de capacitación continua y refuerzo de conocimientos y habilidades.

PROGRAMA

La capacitación y entrenamiento de la Brigada podrá ser contratado con instructores idóneos con experiencia en organismos de socorro.

El Plan de capacitación de la brigada de emergencias está diseñado con el fin de lograr que los brigadistas, adquieran los conocimientos necesarios y que adquieran la formación y experticia mínima, para responder de forma adecuada en cualquier situación de emergencia que se pueda presentar.

DOCUMENTACION

El proceso de capacitación debe mantener el registro de las actividades que se desarrollan en esta materia, además debe evaluarse a los participantes y a la capacitación en sí.

La evaluación al participante será diseñada por cada instructor de acuerdo con la temática a desarrollar en cada capacitación.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 60 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

TEMARIO PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y DEMAS ACTORES

TEMA	CONTENIDO	INTENSIDAD (HORAS)	FECHA
Primeros Auxilios 31/08/2021	Evaluación de la escena, abordaje al paciente, valoración primaria A, B, C, D. Valoración secundaria.	2	2021
Incendios 30/07/2021	Química del fuego, formas de propagación del calor, clasificación de los incendios y cómo controlarlos, tipos de extintores, partes de un extintor, manejo de los extintores	2	2021
Evacuación y Rescate 30/06/2021	Manejo de las emergencias, tipos de siniestros, fases de una evacuación.	2	2021
Uso del DEA	Fundamentación teórica- practica básica, del uso y manejo del Desfibrilador Externo Automático	4	2021
Taller comité de emergencias 28/05/2021	Dar a conocer el proceso de planeación y organización de las diferentes acciones a realizar (antes, durante y después) de una emergencia para su eficaz atención.	2	2021
El plan de emergencia: conceptos básicos 30/04/2021	La secuencia de actuaciones que deben ponerse en marcha se distribuye entre el personal de la empresa mediante la formación de los equipos de emergencia.	2	2021
Prevención de incendios y cómo actuar ante una emergencia 31/03/2021	En este curso estudiaremos los distintos métodos preventivos, así como la importancia de tener una organización de prevención de incendios en el seno de la empresa para que estos sean eficaces. También estudiaremos de forma genérica las actividades preventivas que deben desarrollarse.	2	2021
TOTAL		14	

Las capacitaciones de refuerzo en estos temas se deben realizar una vez cada año, como mínimo.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR determina que la Brigada de Emergencias deba recibir capacitación distribuida durante el año, con el fin de formar al brigadista y miembros de los diferentes comités, para actualizar los conocimientos y los protocolos ante la atención de emergencia.

Para certificarse en cada nivel de capacitación, el brigadista deberá garantizar el cumplimiento de los 2 siguientes indicadores de proceso:

- Participar por lo menos en el 80% de las capacitaciones del nivel de capacitación respectivo.
- Aprobar las evaluaciones teórico-prácticas del nivel de capacitación respectivo con un promedio de calificación mínima del 80%.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 61 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

TEMARIO PARA COLABORADORES

Se realizarán charlas de sensibilización y divulgación puntuales sobre los siguientes aspectos

TEMA	INTENSIDAD (HORAS)	FECHA
Cómo Actuar en caso de Emergencias: Sismos, Incendios, Urgencias Médicas, Riesgo público	1	2021
Procedimientos en caso de evacuación	1	2021
Plan de Preparación y de Respuesta ante emergencias	1	2021
TOTAL	3	

6. PLANES DE ACCIÓN FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

6.1. PLAN DE ACCIÓN – PLAN GENERAL DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Coordinador: Diego Mauricio Martínez

Coordinación: comandante de incidente – Brigadistas

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes:

- Garantizar la elaboración, divulgación e implementación de plan de emergencias,
- Analizar, conformar y coordinar la ejecución de las funciones de la estructura organizacional del Sistema de comando de Incidentes (SCI) para el control oportuno de la emergencia,
- Coordinar la adquisición de los recursos necesarios para la prevención y atención de emergencias,
- Apoyar los procesos de implementación de las medidas emitidas del análisis de riesgos,
- Hacer seguimiento al buen funcionamiento de los recursos para la prevención y atención de emergencias,
- Liderar la ejecución de simulacros de emergencia,
- Presentar a las directivas de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, el programa anual de actividades y el presupuesto necesario para la actualización y puesta en marcha del plan de emergencias,
- Verificar las estrategias en comunicaciones entre el personal de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, en las fases de respuesta y recuperación ante una emergencia.
- Orientar la ejecución del presupuesto asignado al plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los requisitos del plan,
- Desarrollar estrategias de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo con el impacto de la materialización del incidente o emergencia.

Durante:

- Recopilar la información de los brigadistas sobre el desarrollo del incidente o emergencia para el análisis de la emergencia.
- Verificar las condiciones de los eventos para ordenar la activación de la alarma (Silbato y voz

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 62 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

a voz) de emergencia y suspensión de actividades.

- Conformar el Puesto de Mando Unificado - P.M.U.
- Coordinar el desarrollo de las actividades del Staff de comando (seguridad, comunicaciones y enlace) según evaluación de las condiciones, magnitud de la emergencia, recursos y personal disponible

Después:

- Determinar la culminación de las labores de respuesta de la emergencia con apoyo de personal o entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos,
- Garantizar condiciones seguras a las áreas comprometidas en el incidente o emergencia,
- Autorizar la reanudación de actividades después de una emergencia,
- Evaluar los procesos aplicados para dar respuesta al incidente o emergencia,
- Generar y presentar a las directivas de la empresa un informe sobre el impacto que el incidente o emergencia haya provocado sobre la comunidad, procesos y clientes,
- Establecer con los administrativos de la empresa, la atención médica y rehabilitación del personal afectado con el apoyo de ARL.

Seguimiento y control: De acuerdo con el plan de auditoria

Capacitación: Se realizará según plan de capacitación

6.2. PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE SEGURIDAD

Coordinador: Edixon Martínez Sierra - 3185170446

Coordinación: Oficial de seguridad - comandante de incidente

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes:

- Conocer las instalaciones y el sistema de seguridad de la universidad.
- Realizar el seguimiento de ingreso y salida del personal fijo y visitante de la sede.
- Asistir a las capacitaciones de divulgación del plan de emergencias y principalmente las que relacionan al personal de seguridad,
- Establece procedimientos de apoyo en caso de emergencias con la empresa de vigilancia privada
- Participar activamente de los ejercicios de simulacro.

Durante:

- Solicitar apoyo al personal de seguridad privada, al activarse la alarma (Silbato y voz a voz) de emergencias,
- Suspender el ingreso de personal, visitantes, vehículos y correspondencia,
- Alejarse del puesto de trabajo a un área cercana y segura (punto de encuentro si las condiciones lo permiten), si su seguridad se ve en peligro,
- Reportar a brigada de evacuación número de visitantes y posible ubicación.

Después:

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 63 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Ejercer control y vigilancia de las instalaciones hasta que se restablezca su funcionamiento normal,
- Generar un informe para el comandante de incidente del desarrollo de la emergencia, intervención desde el ámbito de seguridad física, fallencias, fortalezas y medidas de control.
- Poner en práctica a través de capacitaciones los nuevos procedimientos, que resulten de la evaluación de la atención de la emergencia.

Seguimiento y control: De acuerdo con el plan de auditoría

Capacitación: Se realizará según plan de capacitación

6.3. PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Coordinador: Otavo Zamudio Monica Yaneth - 3115997143

Coordinación: Operaciones

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes:

- Conocimiento del plan de acción del cual es responsable, así mismo su aplicación,
- Determinar el listado de los recursos, suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias y definir la lista de chequeo respectiva,
- Revisar, dotar y actualizar periódicamente el equipo de primeros auxilios (camillas PAP Punto de Atención Primaria), equipos que se usarán en el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC),
- Contar con el listado de la brigada de emergencias,
- Informar al brigadista de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente o emergencia,
- Participar activamente en las actividades de divulgación del plan de emergencias y la implementación de los procedimientos operativos normalizados,
- Conocer el plano de emergencias, ubicación de elementos y sistemas de activación de emergencias y rutas de evacuación,
- Relacionar en un listado el personal que presente patologías, dependencia de medicamento o deba seguir un tratamiento médico específico, incluir nombre de contacto y número telefónico,
- Elaborar los listados que le permitan llevar un ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL del personal afectado en el momento de una emergencia.
- Tener un sitio asignado para concentrar las personas que no tienen afectaciones a la salud, pero no se encuentran en condiciones para desplazarse. Debe cumplir con las condiciones de seguridad estructural y de espacio necesarias y que esté dotado con elementos básicos de atención.

Durante:

- Identificar y asegurar el área de instalación del Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) para el cumplimiento de los operativos de respuesta de la emergencia,
- Instalar el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) con el equipo asignado si la magnitud de la emergencia así lo requiere,
- Aplicar los procedimientos operativos normalizados dirigidos a la prestación de primeros auxilios - Triage,

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 64 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes (estado de salud), así mismo el censo de personas presentes,
- Evaluar periódicamente el estado de los pacientes, conocer si presenta mejoría o alteración a su condición médica,
- Coordinar el traslado del paciente en el menor tiempo posible si es requerido, además de su reporte.
- Mantener comunicación permanente con la persona encargada de Información Pública a fin de dar razón de las personas que se encuentren en este sitio a los familiares que se presenten,
- Velar por que las personas en el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) reciban la acomodación, hidratación y alimentación requerida durante su estadía,
- Mantener un ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL de recursos consumidos,
- Reportar el desarrollo de la atención de la emergencia a los brigadistas,
- Reportar las novedades al comandante de incidente.

Después:

- Reportar al comandante de incidente, los casos atendidos durante el evento,
- Llevar el ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión),
- Compilar la información de personas atendidas en el área de Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC), estado en el que entraron, estado al salir, acompañantes, tiempo de permanencia (fecha y hora de ingreso y salida),
- Elaborar inventario de elementos de primeros auxilios y del área del Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) utilizados en la atención de los pacientes,
- Realizar solicitud de reintegro de los elementos empleados,
- Evaluar las estrategias empleadas en la atención de la emergencia y establecer un plan de mitigación del resultado obtenidos de la evaluación,
- Actualizar el plan de acción del cual es responsable, con base en las experiencias vividas o evaluadas

Seguimiento y control: De acuerdo con el plan de auditoría

Capacitación: Se realizará según plan de capacitación

6.4. PLAN DE ACCIÓN – PLAN CONTRA INCENDIOS

Coordinador: Gabriel Alejandro Rocha - **3124814336**

Coordinación: Operaciones

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes:

- Participar activamente en la divulgación y aplicación del plan de emergencias,
- Conocer los procedimientos operativos normalizados que corresponden a este tipo de situación,
- Establecer y hacer revisión mensual del listado de los recursos, suministros y servicios disponibles para la atención de conatos de incendios, así como la lista de chequeo de estos,
- Conocer los cambios de estado de suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias y reportarlos al comandante de incidente,

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 65 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Contar con el listado de la brigada de emergencias,
- Informar al comandante de incidente, y a los brigadistas de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente o emergencia, tales como afectación al cableado eléctrico, no identificación de los totalizadores de energía, carga combustible junto a instalaciones eléctricas,
- Conocer el plano de emergencias, ubicación de elementos y sistemas de activación de emergencias y rutas de evacuación.

Durante:

- Verificar las situaciones de emergencia en su zona de actuación,
- Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias,
- Es función de los brigadistas contra incendio, extinguir los incendios incipientes, aplicando los protocolos operativos normalizados que previamente el Sistema de comando de Incidentes (SCI) ha establecido,
- Reportar del desarrollo de la atención de la emergencia al comandante de incidente.

Después:

- Colaborar en la elaboración del informe de la atención de la emergencia y las condiciones de cómo quedaron las instalaciones una vez concluida la emergencia,
- Elaborar inventario de elementos utilizados para el control del conato o incendio,
- Realizar la adquisición de los elementos que fueron empleados y deben reemplazarse,
- Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente o emergencia y establecer un plan de mitigación del resultado obtenidos de la evaluación,
- Actualizar el plan de acción del cual es responsable, de acuerdo con el informe de respuesta ante la emergencia.

6.5. PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE EVACUACIÓN

Coordinador: Deisy Lucero Rincon Hortua - **3132107197**

Coordinación: Operaciones

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes:

- Reportar condiciones inseguras
- Mantener actualizado el listado de censo por áreas y que sea de fácil acceso. Mantener visibles y al alcance los avisos con el nombre de sede para ser utilizados en el punto de encuentro.
- Participar activamente de la divulgación del plan de emergencias de la institución

Durante:

- La alarma es emitida,
- Las brigadas evacuan el área, usando las rutas establecidas, llevando el listado.
- En el punto de encuentro se realiza el censo y reporta al comandante de incidente ubicado en el punto de encuentro del personal presente, ausente y herido.
- Reporte del Coordinador de evacuación al Brigadista encargado del Plan de Evacuación y Atención Médica del total del personal presente y ausente en el punto de encuentro y presentes en el

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 66 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) respectivamente.

- Reporte del coordinador de evacuación, a la persona encargada de Información Pública del personal presente y ausente en el punto de encuentro y presentes en el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)
- El coordinador de evacuación, entrega reporte final de las personas reportadas en el sitio de encuentro y de las ausentes.

Después:

- Regresar al puesto de trabajo una vez el comandante de incidente genere la orden, dadas las condiciones de seguridad, de lo contrario se esperará hasta nuevas instrucciones.

PROCEDIMIENTO COLABORADORES

Antes:

- Participar activamente de la divulgación del plan de emergencias y las capacitaciones al que sea convocado.
- Contar con áreas seguras y libres de obstáculos (principalmente los corredores de circulación), así mismo identificar la señalización de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro.
- Reportar cualquier situación insegura,
- Verificar si se encuentra relacionado en el listado de censo,
- Conocer la información emitida sobre emergencias.

Durante:

- Con la activación de la alarma, suspende inmediatamente actividades,
- Mantiene la calma
- Con la orden de evacuación del área, identifica las rutas de evacuación y se dirige al punto de encuentro. Lleva consigo a los visitantes que tenga a cargo,
- Camina por la derecha en una sola fila,
- Lleve las manos libres
- Apoya la evacuación de aquellas personas que tiene limitaciones físicas,
- Arribo al punto de encuentro, se reporta con el Coordinador de evacuación,
- Está atento a la llegada de sus compañeros de trabajo
- Si se presenta alguna anomalía, reportarla al Coordinador de evacuación o brigadista

Después:

- Retorno a puestos de trabajo
- Retornar al área de trabajo, en orden y cuando le sea indicado

RECURSOS – TEUSAQUILLO	
ALARMA DE EMERGENCIAS	Activación de alarma de emergencia y de los silbatos.
PUNTO DE ENCUENTRO	Parque la Esmeralda

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 67 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	
RUTAS DE EVACUACIÓN	Identificación de rutas de evacuación, se cuenta con una sola zona para la evacuación del personal. La salida principal con llevan a las salidas de emergencia y punto de encuentro.
COMUNICACIONES	- Las comunicaciones se manejarán utilizando dispositivos Celulares institucionales y personales de ser necesario.
SEÑALIZACIÓN	- La señalización de rutas de evacuación debe ser visible y distribuida de acuerdo a la ubicación del personal.
CAPACITACIÓN	
SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS	
<ul style="list-style-type: none"> - En la primera etapa del plan de entrenamiento y capacitación se hace necesario capacitar el personal que integra el Sistema comando de Incidentes. - Para los funcionarios, se programará un plan de ejecución de simulacros de emergencia con diferentes niveles de intervención. 	De acuerdo con el plan de auditoria, en donde se evaluará implementación, difusión, capacitación y entrenamiento.

RECURSOS- BOSA	
ALARMA DE EMERGENCIAS	Activación de los silbatos.
PUNTO DE ENCUENTRO	Al frente del Edificio sede Bosa I, en la Calle 26 Sur 

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 68 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	
RUTAS DE EVACUACIÓN	Identificación de rutas de evacuación, se cuenta con una sola zona para la evacuación del personal. La salida principal con lleva a la salida de emergencia y punto de encuentro.
COMUNICACIONES	- Las comunicaciones se manejarán utilizando dispositivos celulares institucionales y radios de comunicación interna
SEÑALIZACIÓN	- La señalización de rutas de evacuación debe ser visible y distribuida de acuerdo con la ubicación del personal.
CAPACITACIÓN	
SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS	
- En la primera etapa del plan de entrenamiento y capacitación se hace necesario capacitar el personal que integra el Sistema comando de Incidentes. - Para los funcionarios, se programará un plan de ejecución de simulacros de emergencia con diferentes niveles de intervención.	De acuerdo con el plan de auditoria, en donde se evaluará implementación, difusión, capacitación y entrenamiento.

RECURSOS - SOACHA	
ALARMA DE EMERGENCIAS	Activación de alarma de emergencia y de los silbatos.
PUNTO DE ENCUENTRO	Plaza parque de Soacha 
RUTAS DE EVACUACIÓN	Identificación de rutas de evacuación, se cuenta con una sola zona para la evacuación del personal. La salida principal con llevan a las salidas de emergencia y punto de encuentro.
COMUNICACIONES	- Las comunicaciones se manejarán utilizando dispositivos Celulares institucionales y personales de ser necesario.
SEÑALIZACIÓN	- La señalización de rutas de evacuación debe ser visible y distribuida de acuerdo con la ubicación del personal.

CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS
<ul style="list-style-type: none"> - En la primera etapa del plan de entrenamiento y capacitación se hace necesario capacitar el personal que integra el Sistema comando de Incidentes. - Para los funcionarios, se programará un plan de ejecución de simulacros de emergencia con diferentes niveles de intervención. 	<p>De acuerdo con el plan de auditoria, en donde se evaluará implementación, difusión, capacitación y entrenamiento.</p>

RECURSOS- SUBA	
ALARMA DE EMERGENCIAS	Activación de la alarma de emergencia y de los silbatos.
PUNTO DE ENCUENTRO	<p>Plaza central Suba</p>  
RUTAS DE EVACUACIÓN	Identificación de rutas de evacuación, se cuenta con una sola zona para la evacuación del personal. La salida principal lleva a la salida de emergencia y punto de encuentro.
COMUNICACIONES	- Las comunicaciones se manejarán utilizando dispositivos celulares institucionales y radios de comunicación interna
SEÑALIZACIÓN	- La señalización de rutas de evacuación debe ser visible y distribuida de acuerdo a la ubicación del personal.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 70 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS
<p>- En la primera etapa del plan de entrenamiento y capacitación se hace necesario capacitar el personal que integra el Sistema comando de Incidentes.</p> <p>- Para los funcionarios, se programará un plan de ejecución de simulacros de emergencia con diferentes niveles de intervención.</p>	<p>De acuerdo con el plan de auditoria, en donde se evaluará implementación, difusión, capacitación y entrenamiento.</p>

6.6. PLAN DE ACCIÓN --PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Coordinador: Adriana Quiceno Alvarez- **3174412640**

Coordinación: comandante de incidente

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes:

- Divulgar el plan de emergencias en las instalaciones donde se encuentran ubicados los salones de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.
- Establecer los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo con las políticas de la empresa.
- Determinar procedimientos de comunicación efectiva en caso de presentarse un incidente o emergencia,
- Coordinar con los Directivos y el Comandante de Incidente, el tipo de información que se debe reunir, relacionar y publicar posterior a la atención del incidente o emergencia,
- Desarrollar modelos de comunicados de prensa de acuerdo a los protocolos y lineamientos de la empresa.

Durante:

- Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del Sistema de comando de Incidentes (SCI) involucrados en la atención del incidente o emergencia.

Después:

- Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del Sistema de comando de Incidentes (SCI) involucrados durante las diferentes fases de atención del incidente o emergencia.
- Construir un informe en donde se tenga en cuenta información como el qué, cómo, dónde, cuándo y en qué momento se presentó la emergencia, como fue atendida, personal afectado, tiempos de atención, y demás información relacionada; el cual será entregado a la Dirección de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.
- Apoyar los procesos de emisión de comunicados cuando sean requeridos,
- Conservar la documentación completa del incidente o emergencia para cualquier finalidad legal, analítica o histórica,
- Apoyar los procesos de comunicación con las familias de las personas involucradas en el incidente o emergencia,

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 71 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Liderar los procesos de análisis del evento una vez sean concluidas las actividades del control de emergencia,
- Construir las actas generadas en las reuniones del comité de emergencias, en donde se recopilen los compromisos y avances,
- Mantener actualizado al comandante de incidente de las decisiones y acciones que se establecen posterior a las reuniones del comité de emergencias en caso de su ausencia,

Seguimiento y control: De acuerdo con el plan de auditoria

Capacitación: Se realizará según plan de capacitación

6.7. PLAN DE MANEJO PARA NIÑOS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En las instalaciones, donde se encuentra ubicada la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, no es frecuente el ingreso de niños, sin embargo, personal en condición de discapacidad puede ser de mayor frecuencia. Las instalaciones cuentan con rampas para discapacitados en las áreas de acceso principal y ascensor para su desplazamiento entre niveles.

Se hace necesario que, en el área de recepción, se genere la información previa sobre las normas de seguridad que debe tener en cuenta todo visitante, así mismo deben ir acompañados de un brigadista o de personal de la sede, que pueda instruirle en caso de emergencia.

6.8. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Se hace necesario implementar un plan de manejo de tránsito para la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, ya que el paso del personal al punto de encuentro parque La esmeralda, obliga a transitar por la carrera 17 habilitada sur- norte con calles 33, 33ª y 34 esta última habilitada en los dos sentidos oriente occidente por ser vía principal.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen de la labor a ejecutar: Evacuación de personal sano y lesionado de las instalaciones al punto de encuentro principal frente de las instalaciones. • Forma de implementación: Asignación de tres paletteros con los respectivos avisos (Pare/signa), dispuestos sobre la carrera 17, en sentido sur- norte, para detener temporalmente el tráfico vehicular que se presente entre las calles 33, 33ª y 34, en esta última se tendrá presente el cambio de semáforo evitando congestiones vehiculares. El desplazamiento del personal se desarrollará en sentido sur norte por el sendero peatonal y sin invadir la zona vehicular. • Etapas de ejecución: Ubicación de paletteros, evacuación de personal, atención de la emergencia, retirada de paletteros, y reactivación de tráfico. • Duración: Indefinida por el tiempo que demore en controlarse la emergencia. • Horario: A cualquier hora del día en caso de emergencia real y en caso de simulacro se fijará con antelación.
---	---

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 72 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

MANEJO DE TRÁNSITO PARTICULAR	Los vehículos particulares, se direccionarán por la carrera 17 sentido sur norte, mientras se realiza el control de la emergencia.
MANEJO DE PEATONES Y CICLO USUARIOS	Se restringe el paso peatonal a particulares para evitar obstaculizar la evacuación del personal de las instalaciones de UCOMPENSAR Fundación Universitaria UCOMPENSAR hasta que sea determinado como seguro.
ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	Se restringe el paso peatonal a particulares para evitar obstaculizar la evacuación del personal de las instalaciones de la Fundación Universitaria UCOMPENSAR, hasta que sea determinado como seguro.
SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO	Mediante el apoyo con dos paleteros con Silbatos y con paletas PARE/SIGA y conos reflectivos de 90 cm.

7. PLANES DE CONTINGENCIA

7.1 PLAN DE CONTINGENCIA: SISMO			
NOMBRE DEL COORDINADOR	OTAVO ZAMUDIO MONICA YANETH /ROCHA GABRIEL ALEJANDRO	TELEFONO	3115997143 /3124814336/3174412640
AMENAZA	Movimiento sísmico		
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas en caso de sismo		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias Coordinadores de evacuación		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS	
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Divulgación plan de emergencias al personal en general. Capacitación y entrenamiento de la brigada. Capacitación al personal administrativo. Elaboración de actas de ayuda mutua con las vecindades Identificación de rutas de emergencia, salidas de emergencia y punto de encuentro. 	Silbatos Señalización	
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Al percibir movimiento se debe: <ul style="list-style-type: none"> Activar la brigada de emergencias Activar el sistema de alarma (silbatos- voz a voz) Ubicarse lejos de ventanas, puertas de vidrio y elementos que puedan caer. Ubicar estructuras propias de la sede (columnas). 	Silbatos Chalecos reflectivos	

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 73 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	<ul style="list-style-type: none"> Esperar que cese el movimiento. Al detenerse evacuar las instalaciones de la sede. 	
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	<p>Al percibir movimiento y evidenciar debilitamiento de la estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Activar la brigada de emergencias Activar el sistema de alarma (Silbatos y voz a voz) Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados Desenergizar los equipos y cableado. Evacuar las personas que se encuentren en la sede. Retirarse a zona segura dentro o fuera de la sede de acuerdo a la evaluación. 	<p>Silbatos Agua Chalecos reflectivos</p>
NIVEL 4 ALERTA ROJA	<p>Al percibir caída inminente de la sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> Activar la brigada de emergencias Activar el sistema de alarma (silbatos- alarma presente de la sede) Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados Desenergizar los equipos y cableado si es posible. Evacuar las personas que se encuentren en la sede. <ul style="list-style-type: none"> Esperar apoyo de entidades de socorro. Alertar al personal ajeno a la zona afectada. 	<p>Silbatos Paletas pare siga Chalecos reflectivos</p>

7.2 PLAN DE CONTINGENCIA: EVENTOS ATMOSFÉRICOS		
NOMBRE DEL COORDINADOR	OTAVO ZAMUDIO MONICA YANETH	TELEFONO 3115997143
AMENAZA	Eventos atmosféricos (lluvias, granizadas, vendavales)	
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para dar respuesta ante eventos atmosféricos	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias Coordinadores de evacuación	
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	<p>Fase de preparación y capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> Divulgación plan de emergencias. 	<p>Silbatos Capacitación</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Identificación estructuras inestables (vidrios asegurados, ventanas funcionales) Inspección y Mantenimiento de canales y estructuras de desagüe. 	
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	<p>Fase de alistamiento, al generarse una lluvia fuerte, granizada o vendaval:</p> <ul style="list-style-type: none"> Activar la brigada de emergencias Desenergizar los equipos y cableado Protección de equipos y personal Asegurar ventanas y puertas para impedir el paso del agua Activar el 123 para informar sobre la presencia del personal en la sede 	<p>Silbatos Chalecos reflectivos</p>
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	<p>Al identificar lluvias fuertes, caída constante de granizo o vendaval:</p> <ul style="list-style-type: none"> Activar brigada de emergencias Llamar al 123 y proveer todos los datos del personal refugiado en la sede Desenergizar los equipos y cableado. Protegerse en lugares aislados de electricidad, asegurar puertas y ventanas 	<p>Silbatos Chalecos reflectivos</p>
NIVEL 4 ALERTA ROJA	<p>Ante inundación o afectación de la sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> Activar la brigada de emergencias Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados Evacuar las personas a zonas altas Esperar apoyo de entidades de socorro Disponer de un kit de emergencias (aguas potables, linternas con baterías, radio con baterías, mantas) 	<p>Silbatos Paletas pare siga Chalecos reflectivos</p>

7.3 PLAN DE CONTINGENCIA: INCENDIO DE ORIGEN INTERNO

NOMBRE DEL COORDINADOR	OTAVO ZAMUDIO MONICA YANETH	TELEFONO	3115997143
AMENAZA	Incendio de origen interno		
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para controlar un conato de incendio interno.		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias. Coordinadores de evacuación.		

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación plan de emergencias • Capacitación de la brigada en control de incendios y entrenamiento practico en uso de extintores. • Capacitación al personal sobre cómo prevenir e identificar conatos de incendio y las acciones a seguir. • Inspección y mantenimiento de extintores • Realización de ejercicios de evacuación por las escaleras de emergencia de la sede. 	Silbatos Extintores Guantes Capacitación
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento, al detectar olor a humo o activarse un sensor de humo se debe: <ul style="list-style-type: none"> • Activar el sistema de alarma y la brigada de emergencias • Desenergizar los equipos y cableado. • Retirar todos los materiales combustibles del área. • Retirar las personas que se encuentren en el área. • Ubicar todos los extintores posibles en las cercanías y controlar la llama por parte de la brigada. • Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados 	Silbaos Extintores Guantes
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar llamas altas y sentir calor: <ul style="list-style-type: none"> • Activar el sistema de alarma y la brigada de emergencias • Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados • Desenergizar los equipos y cableado. • Retirar todos los materiales combustibles del área. • Retirar las personas que se encuentren en el área. • Enfriar o mojar el material combustible que no pueda ser retirado. 	Silbatos Extintores Guantes Paletas pare siga Chalecos reflectivos
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Llamas fuera de control y activación total de los rociadores:	Silbatos, Paletas Pare/siga Chalecos reflectivos

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 76 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el sistema de alarma (Silbato y voz a voz) de emergencias y la brigada de emergencias • Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados • Evacuar las personas que se encuentren en el área. • Esperar apoyo de entidades de socorro. 	
--	--	--

7.4 PLAN DE CONTINGENCIA: FALLAS EN SISTEMAS Y EQUIPOS		
NOMBRE DEL COORDINADOR	INGENIERO DE BASE DE DATOS	TELEFONO
AMENAZA	Fallas en sistemas y equipos	
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.	
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para responder ante una falla del sistema y los equipos,	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Área de mantenimiento, sistemas	
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento continuo de sistemas y equipos. • Capacitación al personal sobre uso de sistemas y equipos. 	Backup de información
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar apoyo técnico 	Backup de información
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar fallas: <ul style="list-style-type: none"> • Revise protocolos • Solicite apoyo técnico 	Backup de información
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Ante el evento de falla: <ul style="list-style-type: none"> • Solicite apoyo técnico para la recuperación de sistemas. • Determine otro medio que le pueda brindar continuidad a las actividades 	Backup de información

7.5 PLAN DE CONTINGENCIA: INUNDACIONES POR DEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DEL COORDINADOR	OTAVO ZAMUDIO	MONICA YANETH	TELEFONO
			3115997143

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 77 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

AMENAZA	Inundaciones por deficiencia en infraestructura,	
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.	
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para controlar una situación de inundación por deficiencia en estructura,	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias Coordinadores de evacuación Mantenimiento	
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación plan de emergencias. • Identificación de red de conducción de aguas • Mantenimiento a la red de conducción de aguas 	Sistema de alarma (Silbato y voz a voz) Equipos y herramientas de mantenimiento
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento, al generarse inundación por ruptura de la red de conducción de aguas: <ul style="list-style-type: none"> • Activar la brigada de emergencias • Ubicar la línea que generó el incidente • Suspender el servicio de agua o la conducción de la misma • Desenergizar los equipos y cableado • Protección de personal y equipos • Asegurar ventanas y puertas para impedir el paso del agua • Activar el 123 para informar sobre la presencia del personal en la sede • Activar el personal de mantenimiento 	Sistema de alarma (Silbato y voz a voz) Equipos y herramientas de mantenimiento
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al generarse la salida de agua no controlada: <ul style="list-style-type: none"> • Activar brigada de emergencias • Desenergizar los equipos y cableado. • Protección de personal y equipos • Asegurar ventanas y puertas para impedir el paso del agua • Activación del personal de mantenimiento 	Sistema de alarma (Silbato y voz a voz) Equipos y herramientas de mantenimiento
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Ante inundación o afectación de la sede <ul style="list-style-type: none"> • Activar la brigada de emergencias • Evacuar las personas a zonas altas si es requerido • Proteger equipos, aislar del sitio del incidente • Activar el personal de mantenimiento para desalojo del agua y reparación del sistema 	Sistema de alarma (Silbato y voz a voz) Equipos y herramientas de mantenimiento

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 78 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	<ul style="list-style-type: none"> Esperar apoyo de entidades de socorro 	
--	---	--

7.6 PLAN DE CONTINGENCIA: COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS			
NOMBRE DEL COORDINADOR	EDIXON MARTINEZ	TELEFONO	3185170446
AMENAZA	Comportamientos no adaptativos		
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para controlar una situación ante comportamientos no adaptativos		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Sistema de seguridad		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS	
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación <ul style="list-style-type: none"> Preparación del sistema de seguridad Empresa de seguridad privada 	Medios de comunicación móvil o fijos	
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento: <ul style="list-style-type: none"> Proceso de ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL en la recepción y llamada previa al área solicitada por la persona visitante. 	Medios de comunicación móvil o fijos	
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar la situación: <ul style="list-style-type: none"> Activar el sistema de seguridad de la sede 	Medios de comunicación móvil o fijos	
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Comportamientos de agresión o no adaptativos: <ul style="list-style-type: none"> Activar el sistema de seguridad de la sede en conjunto con la empresa de seguridad privada. De ser necesario activar las entidades públicas de control (policía) 	Medios de comunicación móvil o fijos	

7.7 PLAN DE CONTINGENCIA: ACCIDENTES			
NOMBRE DEL COORDINADOR	OTAVO ZAMUDIO MONICA YANETH	TELEFONO	3115997143
AMENAZA	Accidentes		
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para la atención de un accidente		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS	
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación <ul style="list-style-type: none"> Divulgación plan de emergencias 	Camillas Botiquín	

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 79 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de la brigada en primeros auxilios, • Reconocimiento, inspección y mantenimiento de equipos de atención, • Adquisición de botiquines y camillas por nivel o piso. • Dotación y administración de los recursos del Punto de Atención Primaria (PAP) 	PAP Punto de Atención Primaria Capacitación
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	<p>Fase de alistamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar la brigada de emergencias • Aplicar el protocolo como primer respondiente, • Activar el sistema de emergencias medico si es necesario • Solicitar el arribo del material de atención. 	Camillas Botiquín PAP Punto de Atención Primaria
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	<p>Al identificar el paciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aborde el paciente bajo los lineamientos de atención prehospitalaria, • Active el SEM, sistema de emergencias médicas si es necesario • Reporte el incidente 	Camillas Botiquín PAP Punto de Atención Primaria
NIVEL 4 ALERTA ROJA	<p>Ante la atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilice el paciente, • Traslade al PAP Punto de Atención Primaria para ser evaluado por el auxiliar de enfermería, • Definir si debe ser trasladado a un centro asistencial de mayor complejidad, • De aviso a su familia. 	Camillas Botiquín PAP Punto de Atención Primaria

7.8 PLAN DE CONTINGENCIA: ATENTADOS TERRORISTAS			
NOMBRE DEL COORDINADOR	COORDINADOR DE SEGURIDAD	DE TELEFONO	3185170446/3214351495
AMENAZA	Atentados terroristas		
LUGAR	Zonas aledañas de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas ante una situación de atentado terrorista		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	-comandante de incidente - Brigada de emergencias- Coordinadores de evacuación Sistema y personal de seguridad Entidades de apoyo externo		

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
<p align="center">NIVEL 1 ALERTA VERDE</p>	<p>Fase de preparación y capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación del plan de emergencias • Señalización de rutas de evacuación y punto de encuentro, • Listado de teléfonos de emergencia visible, • Identificación de áreas para la protección de equipos y personas, • Protocolo de activación a Directivos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR. 	<p>Sistema de alarma de seguridad Capacitación Listado teléfonos de emergencia</p>
<p align="center">NIVEL 2 ALERTA AMARILLA</p>	<p>Fase de alistamiento, ante llamada o situación terrorista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar protocolo atención de llamada terrorista (ver Anexo 1) • Activar la brigada de emergencias, coordinador de emergencias y Directivos de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR. • Verificar la situación (Directivos) • Activar el sistema de seguridad Dar conocimiento a las entidades públicas de seguridad (policía) 	<p>Silbatos Sistema de alarma de seguridad Listado teléfonos de emergencia,</p>
<p align="center">NIVEL 3 ALERTA NARANJA</p>	<p>Al identificar la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si la situación es segura para evacuar el personal, • Coordinar con las entidades de apoyo externo el aislamiento del área, 	<p>Silbatos, Sistema de alarma de seguridad, Listado teléfonos de emergencia Rutas de evacuación, punto de encuentro</p>
<p align="center">NIVEL 4 ALERTA ROJA</p>	<p>Generada la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no fue posible evacuar, determine áreas seguras, alejas de objetos que puedan caer o de aquellos que sean afectados por la onda explosiva, • Conserve la calma y espere indicaciones para evacuar. • Esperar apoyo de entidades de socorro. 	<p>Silbatos, Sistema de alarma de seguridad, Capacitación Listado teléfonos de emergencia</p>

7.9 PROTOCOLO ATENCIÓN LLAMADA TERRORISTA

Quien reciba una llamada de amenaza de bomba

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Pregunte lo necesario para tomar la mayor información
- Dígale que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Reporte al coordinador de la brigada, para que tome la decisión de evacuación.

7.10 PLAN DE CONTINGENCIA: CONCENTRACIONES MASIVAS			
NOMBRE DEL COORDINADOR	COORDINADOR DE SEGURIDAD	DE TELEFONO	3185170446
AMENAZA	Concentraciones masivas		
LUGAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR.		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para responder ante una situación de concentración masiva.		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias. Coordinadores de evacuación Directivos de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS	
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de seguridad física implementado • Determinación de un directorio o lista de números de emergencia • Capacitación al personal en general 	Silbatos y voz a voz Capacitación Sistema de alarma de seguridad Listado teléfonos de emergencia	
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la situación • Activación de brigadistas • Activación del sistema y personal de seguridad de la sede, 	(Silbatos y voz a voz) Sistema de alarma de seguridad Listado teléfonos de emergencia	

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 82 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

	<ul style="list-style-type: none"> Activación de entidades de apoyo externo (policía, Guala, antiexplosivos) 	
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	<p>Al identificar la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Active el personal para evacuar o para buscar un lugar seguro, Coordinar con las entidades externas el aislamiento del área, Desenergizar los equipos y cableado. Pídale al personal que no olvide sus documentos de identificación al evacuar. 	<p>(Silbato y voz a voz)</p> <p>Sistema de alarma de seguridad</p> <p>Listado teléfonos de emergencia</p> <p>Rutas de emergencia y punto de encuentro</p>
NIVEL 4 ALERTA ROJA	<p>Una vez se genere la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Protéjase del material proyectil generado por la onda explosiva, Si se encuentra en la calle evacue en arrastre bajo, Guarde la calma, Evacue una vez sea determinado, Esperar apoyo de entidades de socorro. 	<p>(Silbato y voz a voz)</p> <p>Sistema de alarma de seguridad</p> <p>Listado teléfonos de emergencia</p> <p>Rutas de emergencia y punto de encuentro</p>

7.11 PROTOCOLO GESTIÓN DEL RIESGO EN CASO DE AGLOMERACIONES (IDIGER)

Planeación

- Definir la actividad a realizar
- Definir el escenario donde se realizará el evento
- Clasificar la complejidad del evento (baja complejidad – descargar constancia de baja complejidad), media o alta complejidad (realizar trámite en la plataforma de SUGA – Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones)
- Elabore el plan de emergencia y contingencia (PEC)
- Recolecte los documentos anexos requeridos por cada entidad
- Suba la información a la plataforma SUGA - Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones

Trámite

- Registre en el SUGA su organización/institución
- Haga seguimiento al pronunciamiento y concepto de las entidades que conforman el SUGA (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente, Alcaldías Locales, Policía Nacional, IDIGER, Cuerpo de Bomberos)

Ejecución

- Realice el evento de acuerdo con lo planeado y aprobado

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 83 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Realice las verificaciones pertinentes que garanticen la seguridad del montaje
- Permita el acompañamiento de las entidades y acate las recomendaciones de acuerdo con la complejidad de su evento
- Instale el recurso necesario
- Realice seguimiento permanente a su evento
- Realice una evaluación después de finalizada la actividad

8. IMPLEMENTACION

8.1 SIMULACROS

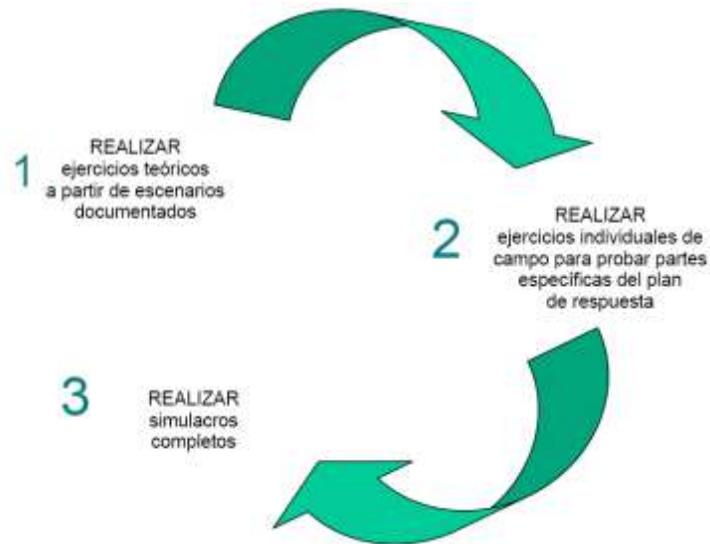
Los ejercicios y simulacros sirven para poner a prueba el plan de emergencias y contingencias de la institución. La participación amplia y los simulacros son necesarios para aumentar el grado de concientización y entendimiento y para realzar el compromiso. Se recomienda que todos los miembros de la organización de emergencias de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, participen en todas las fases de simulacro, incluyendo la planeación, simulación y crítica.

Este capítulo está dirigido al personal responsable de la implantación y mantenimiento del plan de emergencia o autoprotección, En el documento adicionalmente a las sugerencias para su preparación y realización de un diseño de un simulacro.

Los simulacros de emergencia son ejercicios prácticos que implican la participación de todo el personal y en muchos casos también involucran medios externos como pudieran ser los bomberos, policía y personal sanitario. Es por ello que requiere de una gran preparación previa, cuya realización oportuna nos permitirá obtener resultados y conclusiones de gran relevancia para el mantenimiento y mejora del plan de emergencia existente.

Sin embargo, es aconsejable empezar poco a poco hasta alcanzar mayor complejidad en los simulacros. Primero debe probarse el plan por medio de ejercicios teóricos de pequeña escala. La figura 1 muestra las etapas a seguir.

Figura No 1. Etapas para la realización de los simulacros



CONCEPTO

Un **simulacro** es un ensayo o ejercicio de adiestramiento práctico del modo de actuar en caso de emergencia, según lo previsto en el Plan de Emergencia o Autoprotección que deberá estar implantado en la Empresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 “Medidas de emergencias” de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y por otras normativas sectoriales específicas de obligado cumplimiento según su actividad.

Los objetivos del simulacro son la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.

Observadores

Como se pretende conocer y evaluar si las personas que deben actuar lo hacen correctamente, es necesario designar observadores o controladores. Estos observadores registrarán, por escrito, todos los sucesos que ocurren en su zona de observación, describiendo las acciones que llevan a cabo las personas que se encuentran en la misma, pudiendo utilizar si es posible la captación de imágenes (por ejemplo, para constatar el colapso de vías de evacuación o detectando personal circulando en contradi dirección). Para facilitar dicho ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL y obtener la mayor información posible, pueden utilizarse unas hojas de ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL preparadas con antelación.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 85 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

EJERCICIOS TEÓRICOS

La técnica de simulación de situaciones y responsabilidades es una herramienta efectiva para probar el plan en el nivel ejecutivo. Quienes estén supervisando el ejercicio asignarán diversas funciones a los integrantes del comité de emergencias en situaciones hipotéticas. Se pedirá entonces a los participantes que tomen decisiones acerca de cómo reaccionar y cómo usar los recursos disponibles conforme se desarrolla determinada situación. La información proporcionada a los participantes debe ser tan realista como sea posible; puede presentarse información reciente y actualizada de acuerdo con los ajustes hechos con base en decisiones previas.

Un ejercicio de este tipo puede llevarse a cabo con todos los participantes en una habitación o con las diferentes tareas “ciegas”, es decir, en sitios separados. Esta aproximación también proporciona una oportunidad valiosa para probar el sistema de comunicaciones.

SIMULACROS PRÁCTICOS PARCIALES Y GENERALES

El programa de ejercicios para emergencias es una de las partes más importantes de cualquier plan de respuesta para estos casos. Un ejercicio de simulacro presenta una situación determinada de emergencia y una serie de retos para los participantes que deben responder, usando los conceptos y habilidades desarrollados durante los procesos de planeación y capacitación. El ejercicio debe ser supervisado y evaluado por especialistas en respuesta en casos de emergencia que sean externos al proyecto.

Los objetivos de este tipo de ejercicio podrían ser los siguientes:

- Evaluar los planes para emergencias durante la atención de éstas y la capacidad de actuar en estos casos.
- Proporcionar la base para la mejora de los planes y procedimientos.
- Capacitar a los participantes.
- Mejorar la coordinación y las relaciones entre los participantes.
- Asegurar la participación continua de organizaciones clave dentro de la comunidad.

Obligatoriedad. Sin excepción las sesiones de instrucción y los simulacros son de obligatoria participación de todos los empleados que laboren en las instalaciones de la Empresa. El permitir excepciones desembocará en un rápido deterioro del plan.

Consideraciones de Seguridad. Por ser las prácticas de evacuación de naturaleza delicada en su ejecución deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Aviso a las entidades de socorro externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Comité Local de atención de desastres, etc.)
- Ayuda a las personas con impedimentos, asignando un acompañante encargado de su evacuación.

Las prácticas de evacuación deberán orientarse a evacuar en caso de cada una de las amenazas determinadas para la institución.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 86 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Se realizarán ejercicios de simulacros por lo menos dos veces en el año con el fin de evaluar, mejorar o actualizar el plan existente. Se evalúan fallas en la puesta en marcha del plan existente, capacidad de respuesta de personas y recursos, la autosuficiencia de la empresa teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y los recursos técnicos disponibles.

Los simulacros pueden ser:

TIPO DE SIMULACRO	INFORMACION	PERIODICIDAD
Simulacros avisados o programados	Avisamos a los trabajadores de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.	Una vez al año.
Simulacros sorpresivos o no programados	Se hacen sin avisar, se ejecutan una vez se han realizados los simulacros con aviso previo.	Una vez al año.

PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para la planeación del simulacro utilizamos el formato de planeación de simulacros Anexo I, diligenciando los campos requeridos.

Ejecución del simulacro

Contando con el personal que se encuentra en **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, se realiza:

- Reunión previa sobre el mismo día del simulacro que todos los controladores disponen de reloj, que habrán de sincronizar, bolígrafo y celular para captar imágenes.
- Definir el y/o escenarios para las diferentes sedes.
- Elaboración del guion, reunión con las personas involucradas y ejecutaras del evento.
- Preparación de los colaboradores que van a representar lesionados ficticios.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- El ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL debe ser cronológico
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.
- Difusión de la alarma por las personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
- Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial. Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas predeterminadas.
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.
- Dirección administrativa o talento humano les dirija unas palabras de agradecimiento por su colaboración.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 87 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Evaluación de la actividad

Fase de evaluación y análisis de la capacidad de respuesta de la empresa ante situaciones de emergencia, es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad. Basados en el documento plan de emergencias del 2021 se determina diferentes puntos a evaluar:

- Comunicaciones de emergencias.
- Procedimiento general de alarma.
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios.
- Comportamiento de los ocupantes de la edificación/instalación.
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la instalación.
- Procedimientos y decisiones claves del Comandante de Incidentes.
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio (Biosanitarios).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, realiza Un (1) simulacro de evacuación al año, y es pionera en los simulacros desde la alternancia.

Previamente al simulacro

1. Fijar la fecha y la hora del simulacro.
2. Definir el tipo y magnitud del simulacro, que condicionará el nivel de activación y las necesidades de los equipos participantes y materiales.
3. Inventario de los recursos humanos y materiales a involucrar.
4. Informar a todo el personal de la realización del simulacro, para evitar conductas inadecuadas (según la amplitud de información conveniente: general, restringida, mínima, ninguna).
5. Si se prevé la participación de personas o instituciones ajenas, tales como Bomberos, Policía Municipal, Hospitales y ambulancias), enviar información e invitar a las reuniones necesarias para la preparación o visitarles personalmente.
6. Verificación previa de las condiciones adecuadas de las instalaciones y de la señalización e iluminación de emergencia de los recorridos de evacuación.
7. Prever la información a las autoridades competentes oportunas, a las empresas próximas, a los vecinos y a los medios de comunicación, en el caso de que el simulacro sea público o pueda ser presenciado por personas ajenas a la empresa.
8. Designar el lugar y la persona que inicia el simulacro.
9. Designar y formar a los observadores/controladores en las distintas zonas.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 88 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

El día del simulacro

1. Preparación del “escenario” del simulacro.
2. Reunión preparatoria previa al simulacro del Jefe de Emergencia y todos los brigadistas con los observadores/controladores, para concretar las funciones de cada uno de ellos en la realización del simulacro.
3. Previsión de posibles accidentes durante el simulacro (por ejemplo, golpes o caídas) y disponer de primeros auxilios.
4. Realización del simulacro, con la anotación de las acciones desarrolladas por los participantes y la hora en que se realizan, con la indicación de las posibles incidencias.
5. Tras la finalización del simulacro, reunión posterior de los responsables de la emergencia y los observadores/controladores para redactar el informe de la actuación de los participantes y las conclusiones y propuestas de mejora deducidas del mismo.
6. Información a los colaboradores del resultado del simulacro y conclusiones del mismo.
7. Se remitirá una copia del informe a las autoridades competentes, bomberos y otras entidades participantes (si se requiere).

Informe de evaluación del simulacro

Finalizado el simulacro, se celebrará una reunión de los observadores, responsables y los medios externos (bomberos, protección civil, policía, etc) que hayan participado en el simulacro para realizar una evaluación general y establecer las primeras conclusiones. El informe posterior a la reunión deberá valorar el desarrollo del ejercicio reflejando las acciones correctas llevadas a cabo y destacando aquellas que requieran mejora. En todo caso, la Dirección deberá reiterar el agradecimiento al personal por su colaboración, considerando la experiencia como positiva, integradora y enriquecedora.

Revisión y actualización del plan de emergencia o de autoprotección

Las conclusiones de mejora de los procedimientos de actuación, de las instalaciones de protección e incluso de las necesidades de mejor formación y adiestramiento de los participantes, pueden recomendar la necesidad de revisar o actualizar el plan de emergencia y autoprotección.

9. COMITÉ DE AYUDA MUTUA (CAM)

El CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona Geográfica y con el respectivo Concejos Locales de Gestión Riesgos y Cambio Climático – CLGR - CC, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel Dirección y/o como compromiso de asociación.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 89 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

Se cuenta con un trabajo conjunto con las diferentes organizaciones localizadas en la misma zona, de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**. La institución hace parte del CAM IEST INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED TEUSAQUILLO

La implementación de un Comité de ayuda mutua unifica el trabajo de las empresas y entidades vecinas a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, bajo principios de ayuda mutua, identificación de suministros recursos y servicios con los que cuenta cada empresa y con los que se está dispuesto a facilitar para el servicio conjunto. De acuerdo con lo anterior se incluye el formato de ayuda mutua de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.

10 PLAN DE SEGUIMIENTO – AUDITORÍA

Esta etapa permite que el Plan de Emergencias y Contingencias este actualizado y acorde a los cambios de la institución, asegurando su funcionalidad en el momento de su aplicación.

Como herramienta para la revisión y actualización del plan de emergencias y contingencias se establece un proceso de auditoría para que pueda ser realizado por personal interno o externo a la institución.

La auditoría es un examen sistemático e independiente para determinar si las actividades y los resultados relativos al plan satisfacen las disposiciones previamente establecidas y si estas se han implementado efectivamente para el logro de los objetivos propuestos

OBJETIVOS.

- Identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento en cada uno de los elementos revisados.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 90 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Generar las acciones a seguir para controlar aquellos aspectos identificados como posibles de mejorar.
- Generar recomendaciones encaminadas a fortalecer aquellos aspectos que los ameriten.
- Presentar los resultados obtenidos y hacer los comparativos correspondientes.
- Asegurar la vigencia del plan y su actuación sobre la base de la vulnerabilidad de las operaciones de la institución.

ALCANCES.

Medir como mínimo los siguientes parámetros: Nivel de formación de las personas, disponibilidad y estado de los recursos, nivel de conciencia y habilidades que tiene el personal para el Control de Emergencias, disponibilidad de las instalaciones, tiempos de respuesta, guías tácticas y procedimientos operativos para Control de Emergencias, ejecución de procedimientos, consecución de objetivos, participación del personal, estado de vulnerabilidad.

Facilita el análisis y la evaluación de los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos
- Participación del personal
- Nivel de formación de las personas
- Disponibilidad y estado de los recursos
- Disponibilidad de las instalaciones
- Ejecución de procedimientos
- Tiempos de actuación y respuesta

El programa de seguimiento podrá ser adelantado por los integrantes del Sistema Comando de Incidentes, bajo la asesoría técnica de **ARL** y liderado por SST de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.

TIPOS DE AUDITORÍA

Auditoría periódica: Diseñada con el objetivo de verificar periódicamente la puesta en marcha del plan de emergencias, la disponibilidad de los recursos, los medios de evacuación, el nivel de capacitación y formación del personal. Permite obtener información sobre el estado real, tanto físico como funcional de los recursos de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.

Se encuentra bajo la responsabilidad de la brigada y el Coordinador de talento humano - SST, aplicar el instrumento de inspección general dejando **ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL** de cada visita, las recomendaciones necesarias y dando a conocer dichas anomalías. Los informes de las inspecciones deben ser presentados a los integrantes del Sistema Comando de Incidentes y deben ser anexados al documento Plan de Emergencias, indicando los resultados de la implementación y mejora de las condiciones críticas. Estas inspecciones tienen lugar cada seis meses.

Seguimiento post-emergencias: Seguimiento realizado una vez culmina la situación de emergencia o actividad de simulacro, definiendo la eficacia de los procesos y de los recursos ante una situación de emergencia.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 91 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Con el fin de adoptar las medidas de mejoramiento y ajustar los protocolos de respuesta a emergencias, debe existir evidencia de las acciones de seguimiento y dejar ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL escrito de las mismas, de esta manera se constituye como herramienta de los integrantes del Sistema Comandos de Incidentes.

Estos registros deberán contener la siguiente información:

- Día y hora de su ejecución
- Objetivo
- Área o procesos a auditar
- Responsable de la auditoria
- Metodología usada
- Resultados obtenidos comparados con lo esperado.

11 ACTUALIZACIÓN

El documento Plan de Emergencias de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, será actualizado bajo las siguientes situaciones:

- Al presentarse situaciones incidentes o emergencias no contempladas, o por cambios en estructura y distribución en las instalaciones de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**.
- De acuerdo con los cambios generados por la implementación de las acciones a seguir, las cuales se anexan al documento a medida se van ejecutando.

12 ACCIONES ESPECIALES

- **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, hace parte del Comité de Ayuda Mutua CAM IEST INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED TEUSAQUILLO
- **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, es pionera en la realización de simulacros de evacuación nocturnos

13 RECOMENDACIONES

- Se recomienda garantizar que la dotación de los botiquines portátiles se encuentre al día, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo distrital 230 de 2006 y Resolución Distrital 705 de 2007
- Se recomienda realizar mínimo 1 vez al mes la inspección de todos los equipos de emergencia; adicionalmente, debe quedar un ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL por escrito de la inspección de los equipos, con los respectivos hallazgos y recomendaciones.
- Se recomienda realizar periódicamente capacitaciones a todo el personal frente a temas relacionados sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias (tanto dentro del área de trabajo, como en el hogar)
- Se recomienda que todos los funcionarios porten un silbato o pito, el cual será utilizado para ser ubicado en caso de quedar atrapado en algún lugar.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 92 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- Se recomienda divulgar los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) y demás acciones de respuesta ante emergencia
- Se recomienda sensibilizar a la población frente al riesgo público
- Se recomienda establecer el Plan de Ayuda Mutua
- Se recomienda realizar campañas de sensibilización en normas de comportamiento seguro en la vía, para los diferentes actores viales (peatón, ciclista, motociclista, pasajero, conductor)
- Se recomienda contar con el programa de mantenimiento, cronograma anual de mantenimiento y certificado de inspección del ascensor, así como el procedimiento en caso de mantenimiento o reparaciones

14 ANEXOS

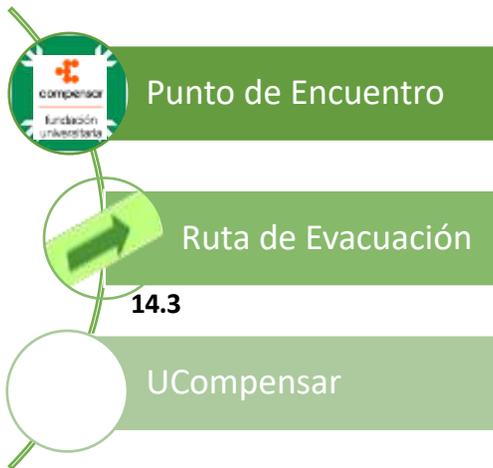
14.1 Ubicación Geográfica

-  Hospital Mayor Universitario
-  Estación de Policía Teusaquillo
-  Estación de bomberos B1 Chapinero
-  UCompensar



	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 94 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

14.2 Ruta de evacuación



	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 95 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

14.4 Planos de la institución

En el anexo 1 se encontrarán los planes internos de la institución.

14.5 Listados de la base de datos

#	Apellidos y Nombres	AREA
	GABRIEL ALEJANDRO ROCHA REYES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	ADRIANA QUICENO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	PINZON SANCHEZ MARITZA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	MONICA YANETH OTAVO ZAMUDIO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	DEISY LUCERO RINCON HORTUA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	SANDRA ROMERO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	MILENA MARROQUIN	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	JOSE BOTINA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	SANDRA MILENA RINCON PINEDA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	CLAUDIA PULIDO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	TATIANA LEON	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	JAIME ALBERTO CARDENAS PARRA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	ELKIN FALLA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN MARTIN
	FREDILBERTO AMADO TABERA	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
	ROJAS FUENTES GLORIA INES	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
	FABIAN FERNANDO MACHADO PETRO	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
	JULIA DANIELA MARTINEZ ORTIZ	CEAE
	JUAN DE JESUS	MANTENIMIENTO
	RUBEN DARIO CAMILO DELGADO	MANTENIMIENTO
	DOMINGO BELTRAN VEGA	MANTENIMIENTO
	MIGUEL LOPEZ	MANTENIMIENTO
	DIAZ PEÑA CESAR ERNESTO	MANTENIMIENTO

RAMIREZ CACERES MARTHA LEONOR	CRAI
YOLANDA SIERRA LADINO	CRAI
DIANA PATRICIA PUENTES RUEDA	POSIBLE
SANDRA MILENA RINCON PINEDA	POSIBLE
ANGELA LILIANA ROBAYO HERNANDEZ	POSIBLE
WENDI CAROLINA RUIZ CONTRERAS	POSIBLE
SOLANGE ALEXANDRA GOMEZ LOMBANA	POSIBLE
LAURA ANDREA PELAEZ LEON	BIENESTAR UNIVERSITARIO
ANA CAMILA IZQUIERDO HENAO	BIENESTAR UNIVERSITARIO
JUAN CARLOS GONZALES	BIENESTAR UNIVERSITARIO
LEIDY TATIANA PEÑUELA QUIROGA	ENFERMERA
SANDRA MARCELA NARANJO RODRIGUEZ	ENFERMERA
JESSICA PAOLA SANCHEZ CHALAR	COLL CENTER
LOPEZ RODRIGUEZ JOHN FREDY	COMUNICACIONES
NATALY PEREZ LAISECA	TI
JOSE ANTONIO DEL RIO MALO	TI
SUA ORMAZA ADRIANA MARCELA	CONTABILIDAD
ANGELA FUTINICO	TESORERIA
LEIDY URREGO MARTINEZ	JURIDICA
JAVIER ANDRES SATIZABAL MURCIA	FINANCIERO
BRIGETTE LOPEZ GUEVARA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLIVELLA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ADRIANA DEL ROCIO ALFONSO ORTIZ	COMPRAS E INFRAESTRUCTURA
JUAN ANGEL MERINO ZULETA	MERCADEO Y COMUNICACIONES

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 97 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

14.6 Acta de ayuda mutua en emergencias

El día _____ del mes _____ del año _____, a las _____ en la ciudad de Bogotá, se reunieron en las instalaciones de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, los representantes del plan de emergencias para definir el manejo de emergencias, desastres y promoción de políticas de prevención y mitigación del riesgo con el propósito de unificar esfuerzos y evitar la duplicidad de funciones y acciones creando el Comité de Ayuda Mutua.

EMPRESA	RESPONSABLE	DATOS DE CONTACTO
XXXXXX	Nombre Apellido	PBX: Móvil: E-mail:
XXXXX	Nombre Apellido	PBX: Móvil: E-mail:

Con el objetivo de contar con una organización que integre y coordine los recursos técnicos y humanos de la zona alrededor de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, para la prevención y atención de emergencias que rebasen la capacidad de respuesta de las empresas y/o su impacto trascienda fuera de los límites de sus instalaciones.

Se define que el plan de ayuda mutua se activará en caso de presentarse sismo, incendio de origen externo o interno, explosiones o atentados terroristas que afecten las edificaciones en común.

Por parte de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR** se pone a disposición los recursos técnicos y humanos necesarios para la atención de una emergencia

Por parte de XXX, se pone a disposición los siguientes recursos:

- X Camillas rígidas con arnés de sujeción.
- X botiquines tipo B
- X Extintores multipropósito
- Apoyo por parte de X brigadistas.

Por parte de XXXX, se pone a disposición los siguientes recursos:

- X botiquines tipo B

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 98 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

- X Extintores multipropósito
- Apoyo por parte de X brigadistas.

Por parte de XXXXX, se pone a disposición los siguientes recursos:

- X botiquín
- X Extintor multipropósito

En caso de emergencia el liderazgo del SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI) se realizará por parte de la administración **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR** con apoyo operativo por parte de los brigadistas.

Para efectos de integración y funcionalidad del SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI) integrado por el comité de ayuda mutua en emergencias se realizarán las siguientes capacitaciones:

- SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)
- Comunicación y liderazgo
- Trabajo en equipo.

Entre las funciones del CAM se definen:

- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia, en común acuerdo, así como plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y Reactivación de la emergencia, para lo cual cada responsable se comunicará y se realizará reunión en el PMU establecido para la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de las entidades de socorro.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el Comandante de Incidente del CAM.

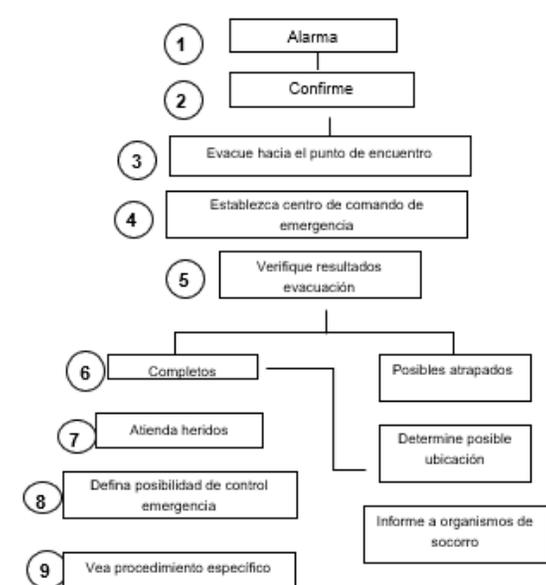
Siendo las _____ del día _____ mes _____ año _____ se da por terminada la reunión.

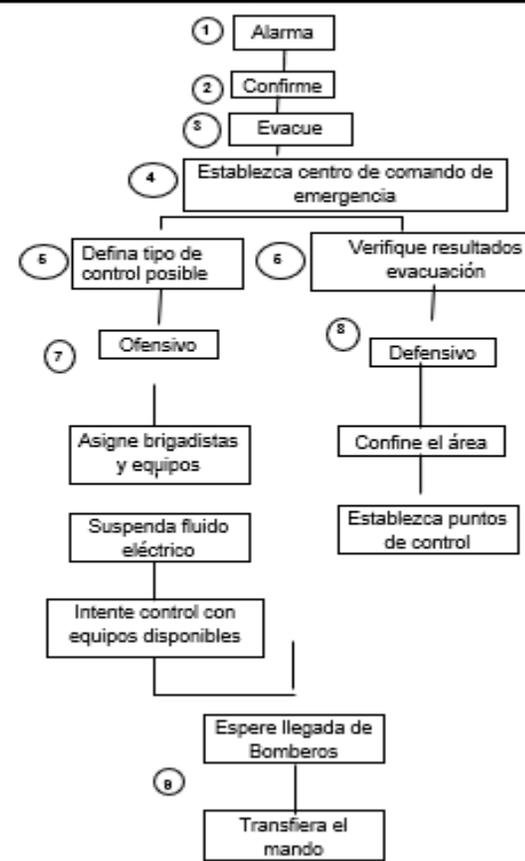
En señal de común acuerdo y compromiso, firman al pie cada nombre:

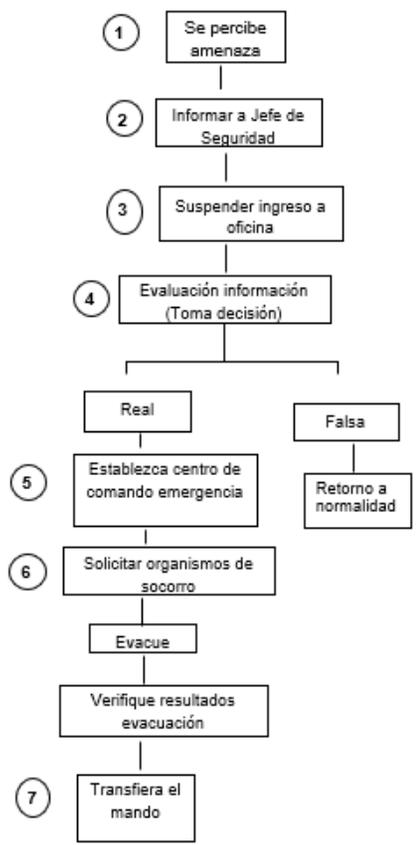
EMPRESA REPRESENTADA	RESPONSABLE	CEDULA	FIRMA
XXXXX	Nombre Apellido		

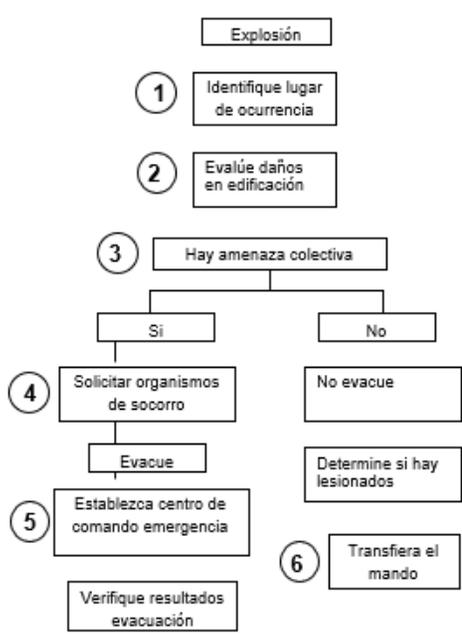
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 99 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

XXXXXX	Nombre Apellido	
--------	-----------------	--

PON-01		EVACUACION FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	Pág. 1 de 1
OBJETIVO:		ALCANCE:	DIRIGIDO A:
Retirar en el menor tiempo posible a la población expuesta a la amenaza, conduciéndola hasta un lugar seguro.		Aplica a la totalidad de ocupantes (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	COORDINADOR DE INCIDENTE
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
Activación alarma general de emergencia Evacuación general En el Punto de Encuentro Si el personal está completo Si hay posibilidad de atrapados Cuando se presenten los organismos de socorro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirme: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivo y veracidad ▪ Lugar exacto ▪ Solicitud organismos de socorro. 2. Evacue el lugar donde se encuentra y dirijase al Punto de Encuentro, Parque la Esmeralda. 3. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área. 4. Confronte información con el comandante de incidente y los niveles de staff, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados. 5. Cruce información para descartar que los desaparecidos se encuentren dentro de otro grupo evacuado. 6. Asegúrese de que se presten los primeros auxilios a los lesionados. 7. Si se evacuó totalmente, analice posibilidad de control de la emergencia según la amenaza y remítase al PON correspondiente. 8. Acopie información que le permita establecer el último lugar donde fueron vistos los desaparecidos. Determine N° de posibles atrapados y áreas de búsqueda. 9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición 	 <pre> graph TD 1((1)) --> A[Alarma] A --> 2((2)) --> B[Confirme] B --> 3((3)) --> C[Evacue hacia el punto de encuentro] C --> 4((4)) --> D[Establezca centro de comando de emergencia] D --> 5((5)) --> E[Verifique resultados evacuación] E --> 6((6)) --> F[Completos] E --> 7((7)) --> G[Posibles atrapados] F --> 8((8)) --> H[Atienda heridos] F --> 9((9)) --> I[Defina posibilidad de control emergencia] G --> 10[Informe a organismos de socorro] G --> 11[Determine posible ubicación] 9 --> 12[9] --> J[Vea procedimiento específico] </pre>	

PON-02		CONTROL DE INCENDIOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR		Paq.1 de 2
OBJETIVO:		ALCANCE:		DIRIGIDO A:
Asegurar la evacuación del personal amenazado y, de ser posible, restringir o controlar la propagación del fuego.		Aplica a todas las áreas y dependencias y está sujeto al entrenamiento y los equipos con que cuente la brigada.		COORDINADOR DE INCIDENTE
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA		
<p>Activación alarma general</p> <p>Al recibir información sobre el</p> <p>En el punto de encuentro</p> <p>Cuando se presenten los organismos de</p>	<p>1. Confirme:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Magnitud del incendio ▪ Lugar exacto ▪ Solicitud organismos de socorro. <p>2. Realice evaluación de la situación, tenga en cuenta nivel de riesgo, entrenamiento y equipos disponibles. Decida tipo de control posible. Tenga siempre en cuenta la seguridad del equipo como prioridad</p> <p>2.1 Si decide ofensivo, designe con consentimiento del comandante de incidente asignar personal de</p> <p>Si decide defensivo, informelo al comandante de incidente y pida que todos los brigadistas se retiren al punto de encuentro Parque la Esmeralda</p> <p>3. Evacue el lugar donde se encuentra y dirijase al Punto de Encuentro</p> <p>4. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</p> <p>5. Confronte información con el comandante de incidente y los niveles de staff, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</p> <p>6. Revise magnitud y avance del incendio, verifique condiciones de seguridad del personal de brigada, no importa el tipo de control que esté haciendo si existe peligro para los brigadistas, ¡RETIRELOS!</p> <p>7. Control OFENSIVO</p> <p>7.1 Asegúrese de suspender el fluido eléctrico del área del incendio.</p> <p>7.2. Emplee extintores portátiles en primera instancia. Haga uso de los gabinetes, como segunda opción. SIEMPRE trabaje con el gabinete del nivel más cercano HACIA DEBAJO DE donde se presenta el incendio.</p> <p>7.3. Espere la llegada de los bomberos.</p> <p>8. Control DEFENSIVO</p> <p>8.1. Evite la propagación del fuego y el humo cerrando todas las posibles vías de salida en el área afectada. NO INTENTE abrir puertas que hayan sido previamente cerradas.</p> <p>8.2. Establezca puntos de control en el perímetro del área afectada y a una distancia segura. Puede asignar un equipo de brigadistas provistos de una manguera y hacer enfriamiento externo.</p> <p>8.3. Espere la llegada de los bomberos.</p> <p>9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</p>	 <pre> graph TD 1[1 Alarma] --> 2[2 Confirme] 2 --> 3[3 Evacue] 3 --> 4[4 Establezca centro de comando de emergencia] 4 --> 5[5 Defina tipo de control posible] 4 --> 6[6 Verifique resultados evacuación] 5 --> 7[7 Ofensivo] 6 --> 8[8 Defensivo] 7 --> A[Asigne brigadistas y equipos] 8 --> B[Confine el área] A --> C[Suspenda fluido eléctrico] B --> D[Establezca puntos de control] C --> E[Intente control con equipos disponibles] D --> F[Espera llegada de Bomberos] E --> F F --> 9[9 Transfiera el mando] </pre>		

PON-03		AMENAZA TERRORISTA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR		Pag1 de 1
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA		
OBJETIVO: Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.		ALCANCE: Aplica a la totalidad de ocupantes (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.		DIRIGIDO A: OFICIAL DE SEGURIDAD Y COORDINADOR DE INCIDENTE
Se recibe la amenaza o se identifica su presencia Al confirmar Cuando se presenten los organismos de	1. La persona que recibe o percibe la amenaza debe comunicar internamente esta situación al personal de seguridad. 2. El oficial de seguridad informa a su superior, al comandante de incidente y coordinador de incidente, quiénes deben reunirse y evaluar la situación. Se suspende el ingreso a la sede. 3. Se confronta la información recibida, tipo de amenaza y potencial de daño. Si se conoce la ubicación se evacua el área y se hace una rápida confirmación de su presencia. NO PERMITA QUE SE MANIPULE EL ARTEFACTO SOSPECHOSO. 4. Se decide si se hace la evacuación, tipo de evacuación (parcial o total), se solicitan organismos de socorro y se acciona la alarma de emergencia. 5. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área. 6. Confronte información con el comandante de incidente y los niveles de staff, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados. 7. Si se evacuó totalmente, analice posibilidad de control de la emergencia según la amenaza y remítase al PON correspondiente 8. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.	 <pre> graph TD 1((1)) --> B1[Se percibe amenaza] B1 --> 2((2)) --> B2[Informar a Jefe de Seguridad] B2 --> 3((3)) --> B3[Suspender ingreso a oficina] B3 --> 4((4)) --> B4[Evaluación información (Toma decisión)] B4 --> Real[Real] B4 --> Falsa[Falsa] Real --> 5((5)) --> B5[Establezca centro de comando emergencia] Falsa --> B6[Retorno a normalidad] B5 --> 6((6)) --> B7[Solicitar organismos de socorro] B7 --> B8[Evacue] B8 --> B9[Verifique resultados evacuación] B9 --> 7((7)) --> B10[Transfiera el mando] </pre>		

PON-04		EXPLOSION FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR		Pág. 1 de 1
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA		
<p>OBJETIVO: Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.</p> <p>ALCANCE: Aplica a la totalidad de ocupantes de la edificación (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.</p> <p>DIRIGIDO A: OFICIAL DE SEGURIDAD Y COORDINADOR DE INCIDENTE</p>	<p>1. Comuníquese con el CEAE, establezca lugar de ocurrencia y posible origen de la misma.</p> <p>2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructura y posibles lesionados.</p> <p>3. Evalúe si los daños amenazan a los ocupantes y valore seguridad del punto de encuentro</p> <p>3.1. Si existe amenaza colectiva y el punto de encuentro ES SEGURO, ORDENE EVACUACION GENERAL.</p> <p>3.2. En caso contrario NO EVACUE, mantenga al personal calmado, explíqueles la situación, imparta instrucciones de seguridad. SI ES NECESARIO ubíquelos en sitios específicos de la edificación de menor riesgo. Asegure el área.</p> <p>4. Si evacua, establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</p> <p>5. Confronte información con el comandante de incidente y los niveles de staff, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</p> <p>6. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</p>	 <pre> graph TD A[Explosión] --> B((1)) B --> B1[Identifique lugar de ocurrencia] B1 --> C((2)) C --> C1[Evalúe daños en edificación] C1 --> D((3)) D --> D1[Hay amenaza colectiva] D1 --> E[Si] D1 --> F[No] E --> G((4)) G --> G1[Solicitar organismos de socorro] G1 --> H[Evacue] H --> I((5)) I --> I1[Establezca centro de comando emergencia] I1 --> J[Verifique resultados evacuación] F --> K[No evacue] K --> L[Determine si hay lesionados] L --> M((6)) M --> M1[Transfiera el mando] </pre>		

FORM-01		MOVIMIENTO SISMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR		Pag 1 de 1
OBJETIVO:		ALCANCE:		DIRIGIDO A:
Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesiones y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.		Aplicar a la totalidad de ocupantes de la edificación (biblioteca o biblioteca), todos sus dependencias y cargos.		ENCARGADO DE SEGURIDAD FISICA COORDINADOR DE EMERGENCIAS
SITUACIÓN	ACCIÓN A TOMAR	ESQUEMA		
<p>Ocaso momento sísmico</p> <p>Al finalizar el movimiento sísmico</p> <p>Casos en presencia los organismos de socorro</p>	<p>1. Deberá implementarse acciones de protección por parte de todos los funcionarios (ocupantes de edificios que sean, aljibes de los restaurantes, pastelería (solo si es necesario) NO SE DEBE INTENTAR EVACUAR DURANTE EL TERREMOTO. Ocaso haberse preparado el protocolo previo a todo el personal sobre este aspecto.</p> <p>2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructuras y posibles lesiones. (No intente se dirija a los usuarios).</p> <p>3. Evalúe el nivel de daños severos a las ocupaciones y valore seguridad del punto de encuentro.</p> <p>3.1. Si existe amenaza continúe ORDENE EVACUACIÓN GENERAL</p> <p>3.2. En caso contrario NO EVACUE, asegure al personal calzado, aplique la situación, informe a las autoridades de seguridad. Asegure al área.</p> <p>4. Si ocurre, utilice el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</p> <p>5. Comparta información con el comandante de incidentes y los miembros de staff, utilice los canales establecidos y asegure un flujo de información que permita la toma de decisiones en el lugar. Evite el pánico general de los ocupados, lesiones y posibles daños.</p> <p>6. Al llegar los organismos de socorro trasfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgo adicional, número de atrapados y probable ubicación. Ponga por disposición</p>			

PON- 06		RESCATE EN ALTURAS UCOMPENSAR FUNDACION UNIVERISITARIA COMPENSAR	Pág. 1 de 1
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
OBJETIVO: Determinar las actividades para dar respuesta a una emergencia en alturas, donde el rescate se realice de manera segura y organizada, de cualquier contratista o subcontratista que quede suspendido o atrapado en altura en el menor tiempo posible a la población expuesta a la amenaza, conduciéndola hasta un lugar seguro.		ALCANCE: Aplica para las tareas de rescate que se realicen en caso de una emergencia	
		DIRIGIDO A:	
Evaluación y adecuación del área o de la zona Número de emergencias Brigada de emergencia Asegurar el área Grupos de apoyo externo Contratista (programa de protección contra caídas) Auto rescate Rescate y descenso de paciente, estabilización Atención médica Traslado a centro hospitalario Fin de la emergencia	1. Confirme: Identificar el tipo de estructura y si ésta es segura Identificar riesgos asociados 2. Indique o reporte el número de emergencias o número de la sede de la universidad Verificar que el personal tenga la competencia y cuenten con los recursos necesarios Acordonar, señalizar el área, limitar el acceso 3. Activar la brigada de emergencia, para que brinde apoyo al personal rescatista 4. La brigada asegura el área Si así se requiere, solicitar apoyo a los grupos de apoyo externo, para el rescate. 5. Solicitar apoyo a los grupos de apoyo externo, para el rescate 6. El contratista activa el programa contra caídas 7. Los brigadistas y/o compañeros apoyan y guían al trabajador accidentado para que realice las maniobras de auto rescate. 8. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento, proceda de forma segura a la recuperación del trabajador 9. Estabilice al accidentado, preste primeros auxilios 10. Traslade al trabajador al centro hospitalario más cercano 11. Superada la emergencia, volver a la normalidad		

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	PLN-SST-01	Versión 01
	Página 106 de 106	Fecha Emisión 16.04.2021

Bibliografía

IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias. Versión 9. Bogotá D.C. diciembre 2013. Disponible en: <http://www.sire.gov.co/documents/13276/69801/ANEXO+3+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/daa9a13d-fd76-429b-91b4-d8dcbcb9af5>.

IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Metodologías de análisis de riesgo documento soporte. Bogotá D.C. enero de 2014. Disponible en: <http://www.sire.gov.co/documents/13276/69801/A.3.4+Metodologias+AR.pdf/288b65be-c4d8-4d3f-a5f6-51942324e699>.

IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Instructivo cambio de metodología de colores. Bogotá D.C. enero de 2014. Disponible en: <http://www.sire.gov.co/documents/13276/69801/TABLA+DE+CAMBIOS+DE+LA+METODOLOGIA+DE+COLORES.pdf/ff8db24c-a0e6-4540-9c2d-7571b0d66c6e>.

Resolución 0256 del 21 de octubre de 2004, Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, Minero, Portuario, comercial y similar en Colombia.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA EMISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V00	30-07-2020	Lanzamiento
V01	16.04.2021	Este documento viene de referencia del proceso de talento humanos código FOR-PTH-64 V00, cambia a PLN- SST- 01 V00; Se realiza actualización del documento.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	
ÁREA/PROCESO	FÍSICO	DIGITAL
Todos los procesos		X

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Brigette López Guevara	Diego Mauricio Martínez	Diego Mauricio Martínez
Analista de Seguridad Y Salud en el trabajo	Gestor de Seguridad Y Salud en el trabajo	Gestor de Seguridad y Salud en el Trabajo